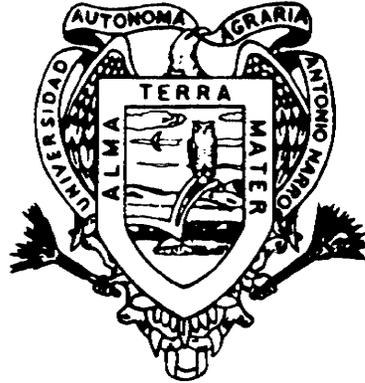


**UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA
“ANTONIO NARRO”**

DIVISION DE CIENCIAS SOCIOECONOMICAS



**El Financiamiento del Gobierno Federal y Estatal
a través del FONAES y FIRCAIXCAN
a la Empresa ESTRADI S.P.R. de R.L.**

Por:

BRENDA MARTHA AGUIRRE GONZALEZ

Trabajo de Observación, Estudio y Obtención de Información

**Presentado como Requisito Parcial para
Obtener el Título de:**

Ingeniero Agrónomo en Administración Agropecuaria

Buenavista, Saltillo, Coahuila, México.

Mayo de 1998.

TRABAJO DE OBSERVACION, ESTUDIO Y OBTENCION DE
INFORMACION.

QUE SOMETE A LA CONSIDERACION DEL H. JURADO EXAMINADOR
COMO REQUISITO PARCIAL PARA OBTENER EL TITULO DE:

INGENIERO AGRONOMO EN ADMINISTRACION AGROPECUARIA

APROBADO:

ING. DULCE ELIZABETH DAVILA FLORES
PRESIDENTE DEL JURADO

ING. JUANA MARIA MARTINEZ OCHOA
SINODAL

ING. JAVIER ACOSTA AGUILAR
SINODAL

ING. EDUARDO FUENTES RODRIGUEZ
COORDINADOR DE LA DIVISION DE CIENCIAS SOCIOECONOMICAS

BUENAVISTA, SALTILLO, COAHUILA, MEXICO. MAYO DE 1998.
DEDICATORIA

A mis padres: Porque con su amor y sacrificio construyeron mi camino, porque con cada día de su trabajo llegamos juntos a la meta. Le doy gracias a Dios por haberme dado la oportunidad de vivir por que con estos padres gane el premio mas grande de mi vida, gracias por que me has dado la oportunidad de demostrarles que todo cuanto me han dado no ha sido en vano

A mis hermanos: Daniel
Chuy
Wualther

“Den sin recordarlo y reciban sin olvidarlo”

“Vivir en provecho para morir satisfecho”

Porque: se nace al fulgor del rayo pero cuando se fructifica en la vida, el destello prevalece aún después de la muerte.

A mi novio: Jose Antonio Galindo Cepeda (TONY)
Por su gran sentido del humor, por ver la vida con optimismo, por tener siempre la chispa para hacerme sonreir y porque en las buenas y en las malas siempre tiene un chiste que contar.

¡ Los quiero mucho !

AGRADECIMIENTOS

A mi " Alma Terra Mater ". Por haberme permitido la adquisición de conocimientos conducentes a mi formación como profesionista.

Al ING. Dulde Elizabeth Dávila Flores. Por su valiosa participación en la orientación y revisión del presente trabajo. Por ser una mujer inteligente y tenaz a quien admiro por todo el apoyo y amistad que me brindo desde que la conocí.

Al ING. Javier Acosta Aguilar. Por su colaboración en la obtención de información y por el tiempo que me brindo para concluir este trabajo.

Al M.C. Jose Guadalupe Narro Reyes. Por su valiosa cooperación en la impresión del presente trabajo.

Y a todas aquellas personas que de una u otra forma colaboraron con la elaboración del presente trabajo

I N D I C E

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 Introducción	1
1.2 Antecedentes	3
1.3 Objetivos	4
1.4 Justificación	4
II. MARCO TEORICO	5
2.1 Plan Nacional de Desarrollo	5
(1995-2000)	
Objetivos Generales	6
Políticas Sectoriales Pertinentes	7
Reforma Agraria	8
2.2 Plan Estatal de Desarrollo	9
(1994-1999)	
Objetivos Generales	10
Sector Agropecuario	11
Estrategias	12
Líneas Generales de Acción	13
2.3 FONAES	14
Significado	14
Misión del FONAES	15
¿ Qué Apoyos ofrece el FONAES ?	15
Objetivos	15

Mecánica Operativa	16
Actividad Económica sujeta de Apoyo	16
Dónde se pueden presentar solicitudes de apoyo para Proyectos ...	17
2.4 FIRCAIXCAN	17
Significado	17
Surgimiento	17
Objetivos	18
Metas del FIRCAIXCAN	19
Mecánica Operativa	19
Beneficios que otorga	20
Condiciones	20
Tipos de Proyectos Sujetos de Apoyo	20
FIRCAIXCAN no apoya lo siguiente	21
2.5 Reforma al Artículo 27 Constitucional	22
Reconocimiento Explícito de la Responsabilidad Jurídica de los núcleos de producción Ejidales y Comunales	22
Figuras Jurídicas para la Producción Rural	22
Marco Jurídico de las Figuras Jurídicas para la Organización de la Producción Rural	23
Sociedad de Responsabilidad Limitada	25
2.6 Conjunción de ideas.....	27
III. METODOLOGIA.....	29
IV. RESULTADOS	30

4.1 La Creación de la Empresa	30
Origen	30
Socios	32
Figura Jurídica	32
Características del Producto Elaborado	33
Ubicación Geográfica	33
4.2 Comercialización	34
Canales de Comercialización	35
Problemática	36
4.3 Financiamiento	37
Fuentes de Financiamiento	37
Proyección Financiera	39
4.4 Perspectivas de la Empresa	42
V. CONCLUSIONES	42
VI. RECOMENDACIONES	44
VII. BIBLIOGRAFIA	46

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 INTRODUCCION

El presente estudio de obtención de información comprende el análisis de financiamiento, personalidad jurídica y perspectivas de la empresa ESTRADI productora de escobas y trapeadores en el Municipio de Parras de las Fuente, Coahuila.

Es evidente que México siendo un país subdesarrollado su población tenga que esforzarse para obtener ingresos y así satisfacer sus necesidades, dentro del sector agropecuario las simples actividades agrícolas posteriores a las labores culturales no son suficientes para el sostenimiento de las familias del medio rural, de tal forma que los mismos productores han tenido que aprender otros oficios alternando con su actividad agrícola, es por ese que ésta empresa productora de escobas nace de la inquietud de los ejidatarios del Bajío del Calabacillal debido a la necesidad de aumentar sus ingresos dando un valor agregado a su producción agrícola que en este caso es el sorgo escobero y al mismo tiempo otra línea de producción que son la fabricación de trapeadores obteniendo el hilo a un precio bajo debido a la facilidad que tienen de comprar el hilo que es material de desecho de la fábrica de mezclilla que se encuentra en la localidad, minimizando sus costos de producción en la compra de materia prima barata y ahorrando el flete de la misma; por otro lado estos productores rurales no contaban con el capital suficiente para el establecimiento formal de la empresa y están siendo favorecidos por el gobierno federal y estatal por medio

de los programas productivos : FONAES (Fondo Nacional de Apoyos para las Empresas de Solidaridad) y el FIRCAIXCAN (Fondo de Inversión y reinversión para la creación y Apoyo a Empresas Sociales en las Zonas Ixtleras y Candelilleras del Estado de Coahuila) que surgen como apoyo a los grupos de productores desarrollando un beneficio colectivo para su región para la obtención de ingresos y posteriormente una situación económica estable.

1.2 ANTECEDENTES

A través del tiempo desde principios del siglo hasta 1936, tradicionalmente se practicaba una agricultura de subsistencia y las actividades agrícolas eran consideradas como un simple modo de vida.

A medida que fue aumentando la población y creciendo las necesidades las comunidades rurales tuvieron que hacer un uso racional de sus recursos para

su autoconsumo y dar un valor agregado a su producción para así generar ingresos que permitieran elevar su nivel económico.

El proceso de modernización rural permite formas de asociación entre los productores ejidales y comunales lo que hace posible la capitalización del sector rural, y lograr la operación de proyectos de inversión rentables y las condiciones para lograr niveles competitivos que les permitan participar en el mercado favorablemente.

Las actividades que realizan las organizaciones de productores están sustentadas en la participación voluntaria y la conjunción de esfuerzos de sus miembros para generar utilidades, a través de procesos productivos y comerciales que fortalezcan el alcance de un nivel de vida favorable.

1.3 OBJETIVOS

1.- Analizar el financiamiento de la empresa productora de escobas y trapeadores a través de los apoyos otorgados por el gobierno federal y estatal.

2.- Determinar las perspectivas de comercialización en la región sureste de Coahuila.

1.4 JUSTIFICACION

Tomando en cuenta las carencias y situación económica por las que atraviesa el campo de México es necesario que las comunidades rurales obtengan ingresos produciendo a través de los programas productivos.

Es de vital importancia evaluar y considerar los avances o atrasos de cada una de ellas para poder estimar su viabilidad.

El presente estudio de obtención de información realizado a la empresa productora de escobas ESTRADI permitirá tener una evaluación más clara dando seguimiento al proyecto a través de su consolidación, financiamiento y perspectivas.

II MARCO TEORICO

2.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (1995 - 2000)

El Plan Nacional de Desarrollo parte del reconocimiento de los avances realizados y de un examen cuidadoso del desenvolvimiento del país, destacando problemas e insuficiencias.

En este sentido el diagnóstico comprendido en cada capítulo tiene el propósito de precisar los retos principales y orientar la formulación de estrategias generales de acción.

El Plan Nacional es un documento preparado por el ejecutivo federal para normar obligatoriamente sus programas institucionales y sectoriales así como para guiar la concentración de tareas con los órdenes estatal y municipal de gobierno.

Fuente : Plan Nacional de Desarrollo (1995- 2000)

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

1.- Fortalecer el ejercicio pleno de la soberanía nacional, como valor supremo de nuestra nacionalidad y como responsabilidad primera del Estado Mexicano.

2.- Consolidar un régimen de convivencia social regido plenamente por el derecho, donde la ley sea aplicada a todos por igual y la justicia sea la vía para la solución de los conflictos.

3.- Construir un pleno desarrollo democrático y con el que se identifiquen todos los mexicanos y sea base de certidumbre y confianza para una vida política pacífica y una intensa participación ciudadana.

4.- Avanzar a un desarrollo social que propicie y extienda en todo el país las oportunidades de superación individual y comunitaria, bajo los principios de equidad y justicia.

5.- Promover un crecimiento económico vigoroso, sostenido y sustentable en beneficio de los mexicanos.

FUENTE: Plan Nacional de Desarrollo (1995 - 2000)

POLITICAS SECTORIAS PERTINENTES

Las políticas sectoriales deben guardar plena congruencia con los generales y evitar favorecer artificialmente el desarrollo de algunas actividades a costa de otras.

Por su rezago e importancia social es de vital importancia dar un impulso renovado al sector agropecuario. En este caso especial el Plan anticipa algunos

elementos de diagnóstico, objetivos y estrategias particulares para el sector agropecuario.

El campo mexicano presenta un serio retraso. A pesar de las acciones emprendidas, la actividad agropecuaria, tiene una baja productividad y presenta graves problemas de rentabilidad y de capitalización que se traducen en bajos ingresos para los productores. Esto se refleja en el hecho de que el 23% de la PEA nacional dedicada a actividades agropecuarias, silvícolas y pesqueras únicamente genera el 7% del PIB . Si a esta realidad se le añade el hecho de que el 27% de los mexicanos viven en el campo, se comprende que el 35% de los habitantes rurales padezcan pobreza extrema.

El objetivo central de la política agropecuaria considerando ésta realidad, consistirá en incrementar el ingreso neto de los productores. Para ello se deberán definir instrumentos tendientes a aumentar la productividad de las actividades agrícolas y ganaderas y a promover una mayor rentabilidad y competitividad. El gobierno promoverá nuevas tecnologías acordes con las potencialidades regionales y las necesidades del mercado

REFORMA AGRARIA

Un aspecto central para impulsar el desarrollo equilibrado de las regiones y el bienestar de los grupos rurales es la consolidación de una reforma agraria que les ofrezca certeza jurídica sobre sus tierras y les brinde, al mismo tiempo, la oportunidad de incrementar su productividad a través de políticas regionales de apoyo al sector agrícola. La reforma agraria no debe ser únicamente sinónimo de reparto agrario, sino ocuparse por igual de la organización social, la modernización de la producción, los apoyos crediticios y el desarrollo sustentable con justicia y equidad, la reforma agraria dio paso a la ampliación de la frontera agrícola y a la colonización del territorio, al incremento y a la modernización técnica de la producción y a la organización de los productores.

FUENTE: Plan Nacional de Desarrollo (1995 - 2000)

2.2 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (1994 - 1999)

El Plan establece como política general del Gobierno del Estado: fortalecer la soberanía de la entidad, promover la libertad y los derechos humanos de los coahuilenses; fortalecer los valores y la cultura democrática y fomentar un desarrollo económico auto sustentable, que permita enfrentar los retos de la recomposición económica mundial y aprovechar plenamente las oportunidades que brinda el acuerdo de integración comercial; para resolver los

problemas de los sectores menos favorecidos, mejorar el ingreso general, promover el equilibrio regional, y sentar las bases para un mejor futuro de paz, estabilidad y desarrollo.

OBJETIVOS GENERALES

1.- Reactivar la economía con una visión de conjunto y en base a las nuevas oportunidades de integración que se le presentan al estado, para generar empleos suficientes y bien remunerados, de manera prioritaria en las regiones que han afrontado un descenso en la producción de sus principales ramas industriales, y en el sector agropecuario; para propiciar la diversificación económica y favorecer un desarrollo auto sustentable.

2.- Propiciar condiciones de mayor seguridad a las personas, en su integridad física y en sus bienes materiales; garantizar el cumplimiento riguroso y responsable de la ley; combatir la impunidad, y vigilar el estricto respeto a los derechos humanos.

3.- Promover el bienestar social de acuerdo a la prioridad que cada comunidad le otorgue a la atención de las necesidades básicas de: alimentación, vivienda, salud, educación, agua potable, alcantarillado, electricidad, pavimentación, transporte, y espacios deportivos y creativos.

4.- Mejorar las condiciones actuales y las perspectivas vitales de los grupos en condiciones de pobreza extrema; de los niños, los jóvenes, las mujeres y las personas de la tercera edad, en situación desventajosa.

5.- Determinar el deterioro del medio ambiente y en la medida posible recuperar las condiciones de equilibrio y armonía, promover una amplia cultura ecológica.

6.- Fortalecer los valores y la cultura democrática, y alentar la participación corresponsable de la ciudadanía en la solución de los problemas de la comunidad.

FUENTE: Plan Estatal de Desarrollo (1994 - 1999)

SECTOR AGROPECUARIO

En la producción agrícola destaca el cultivo comercial de papa, zanahoria, espárrago, brócoli, manzano, nopal, algodón, cártamo, alfalfa, sorgo forrajero,

maíz de grano y trigo; en la producción forestal sobresale la no maderable como la candelilla para la producción de cera y palma samandoca y lechuguilla para la producción de fibras duras. Además la entidad es un importante abastecedor de leche y sus derivados y de productos caprinos y avícolas para el mercado nacional y es uno de los principales estados exportadores de ganado bovino.

OBJETIVOS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO

Propiciar las condiciones para reactivar y modernizar las actividades agrícolas, pecuarias, forestales y pesqueras del estado, a través del fomento a las estructuras productivas y comerciales que eleven el nivel competitivo de los productos en los mercados nacionales e internacionales; del uso racional y holístico de los recursos naturales, en forma congruente con el ecosistema, y del impulso al mejoramiento sostenido del bienestar social de los habitantes del campo.

ESTRATEGIAS

Las estrategias para reactivar y modernizar el sector agropecuario coahuilense se sustentará en el establecimiento de un marco institucional que integre bajo un propósito rector, los esfuerzos y las acciones de numerosas dependencias que inciden en su desarrollo, con el propósito de fomentar la

producción , transformación y comercialización en el campo, de tal forma que se utilicen de manera óptima los recursos naturales económicos y tecnológicos de acuerdo a las preferencias y a la vocación productiva de los agricultores de cada región.

Se promoverán esquemas de asociación entre los productores para constituir explotaciones en escalas que hagan eficiente la inversión pública y privada y permitan la integración de cadenas de producción, distribución y comercialización para acceder a mercados más amplios. Esto es factible en virtud de la certidumbre en la tenencia de la tierra y en las posibilidades que plantea la nueva Ley Agraria.

LINEAS GENERALES DE ACCION

- Se impulsará la adecuación de las políticas financieras y los criterios de aplicación de crédito a los diferentes tipos de productores agropecuarios.
- Se fomentará el cultivo de básicos mediante el programa de apoyos directos PROCAMPO.
- Incrementar la productividad de las actividades agrícolas, pecuarias, forestales y agroindustriales.

- Fomentar la creación de organismos o empresas que comercialicen los productos agropecuarios, haciendo menos vulnerables a los productores al unirlos y organizarlos.
- Se impulsarán fondos de garantía para la producción , con la participación del gobierno federal, estatal y los sectores privado y social.
- Se promoverá la producción de semillas mejoradas.
- Se orientara la investigación hacia el desarrollo de nuevas variedades de semillas de alto rendimiento y calidad y al desarrollo de paquetes tecnológicos agrícolas, pecuarios y forestales.

FUENTE: Plan Estatal de Desarrollo (1994 - 1999)

2.3 FONAES

¿QUE ES EL FONAES Y CUAL ES SU OBJETIVO?

Es el Fondo Nacional de Apoyo para las empresas de Solidaridad, es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social, cuyo propósito es apoyar los esfuerzos organizados de productores indígenas, campesinos y grupos populares urbanos, para impulsar proyectos productivos y empresas sociales que generan empleos e ingresos para la población, lo cual permite mejorar sus condiciones de vida y propicia el arraigo en sus comunidades de origen.

MISION DE FONAES

Es un órgano desconcentrado de SEDESOL, creado para contribuir a la superación de la pobreza mediante la promoción, fomento y financiamiento de empresas y proyectos auto sustentables de organizaciones y grupos sociales rurales, indígenas y urbano - populares de escasos recursos.

¿ QUE APOYOS OFRECE FONAES ?

Los apoyos que el FONAES otorga al sector social se rigen por criterios que consideran, entre otros factores: la viabilidad social del proyecto traducida en un auténtico beneficio colectivo; la rentabilidad económica de la propuesta; la cohesión y potencialidad del desarrollo organizativa de los grupos.

OBJETIVOS DEL FONAES

- Comprobación de la aplicación de los recursos otorgados
- Certificación de la personalidad jurídica de los grupos
- Evaluación de la situación actual de la empresa, de acuerdo a sus avances, consolidación y estancamiento.

MECANICA OPERATIVA

- 1.- Presentar la solicitud indicando todos los requerimientos.
- 2.- Elegir un responsable social.
- 3.- Acudir al FONAES, para así proporcionar la información de la propuesta.
- 4.- El grupo deberá contar con un mercado seguro.
- 5.- Revisada y analizada la propuesta se elabora el proyecto.

ACTIVIDAD ECONOMICA SUJETA DE APOYO.

Cualquier actividad puede ser objeto de apoyo mientras permita elevar las condiciones de vida de las familias que subsisten en condiciones de pobreza y que además presente auténticas posibilidades de desarrollo social y económico productivo para la comunidad. Dichas actividades se agrupan de la siguiente forma:

- **Agrícolas y Agroindustriales:** Hortalizas y legumbres, frutas, flores ornamentales, forrajes, cactáceas y especies.
- **Pecuarias:** Cría de bovino y aves, apicultura, cunicultura, porcinos y equinos.
- **Forestales:** Silvicultura, viveros forestales y aserraderos.
- **Pesqueros:** Pesca de altamar, pesca ribereña y acuicultura.

- **Extractivas:** Extracción ó beneficio de materiales, explotación de elementos no metálicos y no concesionables como el mármol, ónix, cantera, granito, cal, yeso, caolín, bentonita, celestita, sales y carbón.
- **Microempresariales:** Talleres artesanales de calzado, textiles y costura, panaderías, molinos, tortillerías, maquiladoras, carpinterías y talleres de mantenimiento.

DONDE SE PUEDEN PRESENTAR SOLICITUDES DE APOYO PARA PROYECTOS.

En el domicilio de las representaciones del FONAES que se ubican en cada una de las entidades de la República, a fin de atender en su lugar de origen a los grupos sociales solicitantes de apoyo.

FUENTE: Documento informativo del FONAES. Secretaría de Desarrollo Social, 1997.

2.4 FIRCAIXCAN

¿ QUE ES EL FIRCAIXCAN ?

Es el Fondo de Inversión y Reinversión para la Creación y Apoyo a Empresas Sociales en las Zonas Ixtleras y Candelilleras del Estado de Coahuila

SURGIMIENTO

El origen del FIRCAIXCAN se da en torno a la crítica situación económica que prevalecen los habitantes del estado de Coahuila. En esta zona habitan aproximadamente 18,500 productores cuya actividad principal es el tallado de la lechuguilla y la extracción del cerote. A raíz de la caída en los precios de estas dos actividades, el Gobierno del Estado se dio a la tarea de fortalecer y capacitar al sector campesino, con proyectos viables y rentables a corto y mediano plazo con el fin de crear empleos permanentes y bien remunerados.

Es por eso que en Octubre de 1996 se constituyó por decreto del Dr. Rogelio Montemayor Seguy el FIRCAIXCAN, con el objeto de llevar a cabo proyectos productivos viables en los 13 municipios ixtleros y candelilleros del Estado de Coahuila.

OBJETIVOS DEL FIRCAIXCAN

- Apoyar a grupos que se encuentren organizados
- Fomentar el arraigo en sus comunidades

METAS DEL FIRCAIXCAN

- Recuperar el 100% de los créditos otorgados por el FIRCAIXCAN

- Cubrir los 13 municipios que están en las zonas Ixtlera y Candelillera del Estado.

- 1.- Arteaga
- 2.- Castaños
- 3.- Cuatrociénegas
- 4.- Francisco I. Madero
- 5.- General Cepeda
- 6.- Ocampo
- 7.- Parras de la Fuente
- 8.- Ramos Arizpe
- 9.- Saltillo
- 10.- San Pedro
- 11.- Sierra Mojada
- 12.- Torreón
- 13.- Viesca

MECANICA OPERATIVA

- Presentar una solicitud al FIRCAIXCAN indicando todos los requerimientos.
- Elegir un responsable social
- Acudir a FIRCAIXCAN, para así proporcionar la información de la propuesta
- El grupo deberá contar con infraestructura necesaria para el proyecto.
- El grupo deberá contar con un mercado seguro

- Revisada y analizada la propuesta se elabora el proyecto.

BENEFICIOS QUE OTORGA EL FIRCAIXCAN

- No se piden garantías
- No se cobran intereses
- El reintegro a FIRCAIXCAN deberá ser en un plazo no mayor de un año.

CONDICIONES

- Abrir una cuenta bancaria a nombre del grupo y de un técnico
- Se firma un contrato con el FIRCAIXCAN
- Se firmarán pagarés
- El recurso se libera en dos ministraciones ó en una sola ministración.
- El recurso deberá ser comprobado en un 100%

TIPOS DE PROYECTOS SUJETOS DE APOYO:.

FIRCAIXCAN apoya cualquier tipo de proyecto, siempre y cuando sea viable y rentable a corto plazo, por ejemplo:

- 1.- Establecimiento de alfalfa
- 2.- Establecimiento de chile
- 3.- Fabricación de ladrillos
- 4.- Producción de carbón

- 5.- Elaboración de escobas
- 6.- Producción de Aguamiel
- 7.- Producción de quiote
- 8.- Producción de chorizo
- 9.- Adquisición de rpiadoras para el cortadillo
- 10.-Apoyos para engordas de ganado bovino

FIRCAIXCAN NO APOYA LO SIGUIENTE

- Maquinaria y equipo
- Infraestructura
- Apoyos individuales
- Siembras de temporal
- Granos básicos

FUENTE: Documento del FIRCAIXCAN

Saltillo, Coahuila noviembre de 1997

2.5 REFORMA AL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL

**RECONOCIMIENTO EXPLICITO DE LA RESPONSABILIDAD
JURIDICA DE LOS NUCLEOS DE POBLACION EJIDALES Y
COMUNALES.**

El hecho de dar un reconocimiento constitucional a la personalidad jurídica de los ejidos y comunidades significa reconocer lo que por derecho les corresponde a estos núcleos de población, así como brindar seguridad a los ejidatarios y comuneros o pequeños propietarios sobre la tierra que trabajan y el lugar en que viven. Al respecto, en el título tercero de la ley Agraria se señala la conformación de los núcleos y la participación de los ejidatarios se establece su reconocimiento legal, y sobre todo, el derecho que tienen los campesinos de decidir lo que crean más conveniente para su propio ejido o comunidad.

FUENTE : Nueva Legislación Agraria

Segunda Edición

1993, Procuraduría Agraria

FIGURAS JURIDICAS PARA LA PRODUCCION RURAL

La actual legislación autoriza la creación de figuras asociativas de carácter regional, como las Unidades De Ejidos, Sociedades De Producción Rural, Uniones De Sociedad De Producción Rural Y Asociaciones Rurales De Interés Colectivo, en las que participan ejidatarios comuneros o pequeños propietarios.

Adicionalmente cabe destacar que la nueva Ley Agraria establece que los ejidatarios podrán formar cualquier tipo de sociedades mercantiles civiles con el

objeto de producir, transformar y comercializar productos agrícolas, ganaderos ó forestales y los actos necesarios para cumplir esos objetivos. Por lo tanto, se podrá cumplir esos objetivos. Por lo tanto, se podrá constituir cualquier tipo de sociedad o asociación establecida en el Código Civil , en Código de Comercio, en la Ley de Sociedades Mercantiles ó en cualquier otro ordenamiento vigente.

MARCO JURIDICO DE LAS FIGURAS JURIDICAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCION RURAL

LEY AGRARIA

- Uniones Ejidales
- Sociedades de Producción Rural
- Uniones de Sociedades de Producción Rural
- Asociaciones Rurales de Interés Colectivas

LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES

- Sociedad Anónima
- Sociedad de Responsabilidad Limitada
- Sociedad en Nombre Colectivo
- Sociedad en Comandita Simple
- Sociedad en Comandita por Acciones

- Asociación en Participación

CODIGO CIVIL

- Asociaciones
- Sociedades

LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS

- Sociedad Cooperativa

LEY GENERAL DE SOCIEDADES DE SOLIDARIDAD SOCIAL

- Sociedades de Solidaridad Social

LEY GENERAL PARA EL FOMENTO DE LA MICROINDUSTRIA

- Microindustria

CONTRATOS Y FIGURAS DEL CODIGO CIVIL

- Contrato o Convenio
- Promesa de Contrato
- Compra Venta
- Compra de Esperanza
- Comodato
- Contrato de Renta Vitalicia

- Contrato de Aparceria o de Ganados
- Cesión de Derechos
- Usufructo
- Uso

LEY GENERAL DE • Fideicomiso
TITULOS Y
OPERACIONES DE
CREDITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Concepto: Se constituye entre socios que sólo se obligan al pago de sus aportaciones, sin que las partes sociales puedan estar representadas por acciones ó por títulos negociables a la orden o al portador. (art. 58 L.G.S.M)

Requisitos de financiamiento:

- Máximo 50 socios (art. 61 L.S.G.M)
- Mínimo 2 personas
- Mínimo \$3000 como capital social (art. 62 217 L.G.S.M)
- Su constitución o el aumento de capital no podrá llevarse a cabo mediante suscripción pública (art. 63 L.G.S.M)

- Al constituirse el capital deberá estar íntegramente el 50% del valor de cada parte social (art. 64 L.G.S.M)

-Si se constituye como de capital variable, el contrato social o la Asamblea General fijarán los aumentos de capital y emisión de acciones (2ª Parte., art. 216)

Organo Social:

La asamblea de socios es el órgano supremo de la sociedad (art. 77 L.G.S.M.)

La administración estará a cargo de uno ó más gerentes, socios ó personas extrañas a la sociedad.

Si el contrato social así lo establece, se procederá a la constitución de un consejo de vigilancia integrado por socios ó personas extrañas. (art. 84 L.G.S.M)

FUENTE: Figuras jurídicas para la producción rural.
1993 Procuraduría Agraria

2.6. CONJUNCION DE IDEAS

Retomando la normatividad y el compromiso del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo el sector agropecuario está siendo favorecido por medio de los programas de apoyo que permiten ser conductos de la planeación y ejecución de los grupos de productores para el desarrollo de las regiones y contribuir a la

generación de economías de cada una de las entidades, buscando como meta el aumento de la producción, comercialización y mercados seguros; creando la viabilidad total del proyecto para alcanzar la remuneración estimada para reiterar el monto del financiamiento que les otorga el FONAES y el FIRCAIXCAN incrementando al mismo tiempo el nivel económico de las unidades de producción rural, creando los productores una mentalidad empresarial.

La empresa ESTRADI esta siendo favorecida por los lineamientos establecidos en el Plan Nacional ya que se esta llevando a cabo el cuarto objetivo que marca el avanzar a un desarrollo social que extienda las oportunidades de superación individual y comunitaria. así como en el quinto objetivo donde menciona promover un crecimiento económico. De acuerdo al Plan Estatal se refleja que se esta realizando el compromiso de fomentar el desarrollo económico aprovechando las oportunidades de integración comercial; para resolver los problemas de los sectores menos favorecidos como el sector agrícola, ya que dentro del cuarto objetivo promueve mejorar las condiciones actuales y las perspectivas vitales de los grupos en condiciones de pobreza extrema.

En lo que respecta a la reforma agraria cabe destacar que no solo se encarga del reparto agrario; ya que participa en la organización social de las regiones y da paso a la modernización técnica de la producción.

De acuerdo a los objetivos para el sector agropecuario del Plan Estatal es importante mencionar que se esta cumpliendo a través del fomento de estructuras productivas y comerciales que elevan el nivel competitivo de los productos en los mercados nacional e internacionales.

Dentro del marco jurídico de las figuras jurídicas para la organización de la producción rural, la empresa ESTRADI es una Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada.

III. METODOLOGIA

A continuación se explica el procedimiento de como se llevo a cabo el presente trabajo.

1.- Fase inicial:

Contacto directo con los propietarios de la empresa ESTRADI para exponer la finalidad del trabajo. En esa reunión se les solicito información respecto al origen presente y perspectivas de la empresa, a dicha solicitud hubo respuesta positiva de los ejidatarios a la misma.

2.-Fase de recopilación:

Simultáneamente se consultó el Plan Nacional de Desarrollo (1995 - 2000), el Plan Estatal de Desarrollo (1994 - 1999),así como también lo referente al FONAES y FIRCAIXCAN para cada documento se acudió a las dependencias oficiales respectivamente, y finalmente el Departamento de Sociología de la U.A.A.A.N aportó lo referente al marco legal y modificaciones al artículo 27 Constitucional. La empresa proporcionó la información concerniente al origen, estructura,producto, comercialización etc.

3.-Fase de análisis

Toda la información y documentación obtenida, se analizó de acuerdo al objetivo de este trabajo, se estructuró de manera secuenciada integrándola de lo general a lo particular.

4.- Fase de Proyección

Esta última es concerniente exclusivamente para la empresa; y consistió en proyectar 3 posibles caminos a seguir, de acuerdo al panorama de mercado y al objetivo para la empresa.

5.- Fase final

La información recopilada y analizada se integra finalmente en esta obra de consulta.

IV.- RESULTADOS

4.1 LA CREACION DE LA EMPRESA

ORIGEN

Nace de la inquietud de un grupo de ejidatarios pertenecientes al poblado Bajío del Calabacillal municipio de Parras de la Fuente Coahuila, los cuales cuentan con 6 hectáreas sembradas de sorgo escobero, que posteriormente utilizarán como parte de la materia prima para la elaboración de escobas.

Además cuentan con un taller en la ciudad de Parras, donde desempeñan la fabricación de escobas y trapeadores. El taller esta ubicado en la calle mina #

114 norte , con una superficie de 10 metros de frente por 30 metros de fondo y cuenta con los servicios de agua potable, drenaje, energía eléctrica y teléfono.

La maquinaria con la que cuentan es manual y rústica hecha por ellos mismos.

- * 1 maquina limpiadora de vara
- * 2 maquinas forjadoras
- * 2 mesas para poner material
- * 1 banco con cuchilla para cortar
- *1 báscula de vara

Tienen una producción limitada por falta de recursos económicos; el ejido cuenta con galerías filtrantes donde el agua emerge naturalmente y de esta manera tienen agua suficiente para regar las 6 hectáreas que tienen establecidas de sorgo escobero.

SOCIOS

La empresa esta constituida por dos socios ejidatarios originarios del bajío del Calabacillal.

El 9 de marzo de 1996 en la asamblea general se elige al Sr. Rogelio Días Delgado como presidente y al Sr. Salvador Días Delgado como secretario donde

por voluntad propia deciden inscribirse en el marco del programa emergente de solidaridad, en virtud de que conocen los beneficios y las consecuencias que genera en la comunidad la implementación del programa.

FIGURA JURIDICA

El 25 de julio de 1997 en la ciudad de Parras de la Fuente Coahuila, los señores Rogelio Días Delgado y Salvador Díaz Delgado, productores rurales del ejido Bajío del Calabacillal han convenido y están de acuerdo en construir una sociedad de producción rural de responsabilidad limitada y formalizarla mediante el acta constitutiva ante el Notario Público 1 para el Distrito Notarial

de Parras de la Fuente Coahuila llevándose a cabo el acta constitutiva en el domicilio: Calle Mina norte con fecha de julio de 1997.

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO ELABORADO

PRODUCTO: Escoba

MODELO: Doméstica

CARACTERISTICA DE LA ESPIGA: De 40 a 45 cm. de largo y 100% espiga.

CARACTERISTICA DEL PALO: 15/16” de grueso x 42” de largo

NUMERO DE HILOS: 4 hilos de alambre

PRECIO DE VENTA UNITARIO: \$10.00

PRECIO DE DOCENA: \$120.00

UBICACIÓN GEOGRAFICA

Localidad: Bajío del Calabacillal

Municipio: Parras de la Fuente

Estado: Coahuila

Región: Sureste

Superficie Total: 90 hectáreas

Superficie Sembrada: 6 hectáreas

El acceso al municipio de Parras de la Fuente se realiza por la carretera # 40 Saltillo - Torreón Km. 130 llegando a la entidad de Paila para dirigirse hacia el sur con una distancia de 26 km. hasta la cabecera municipal y al poblado donde se encuentra ubicado el taller en la calle Mina #114 norte, después al oriente del municipio por la carretera a General Cepeda con un recorrido de 20 Km. de ahí se dirige hacia el norte con 15 Km. de terracería hasta llegar a las tierras de cultivo donde se encuentran establecidas las 6 hectáreas de sorgo escobero.

4.2 COMERCIALIZACION

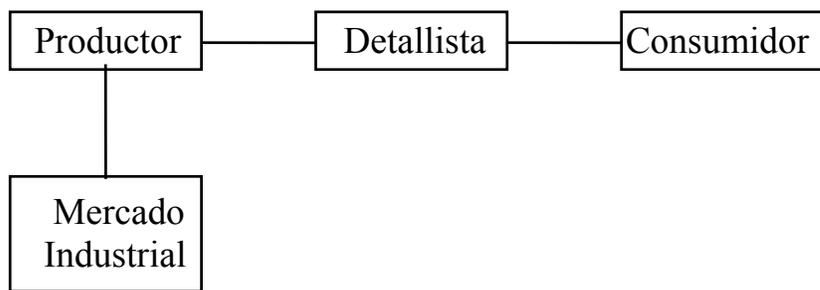
El establecimiento del sorgo, cosecha y elaboración de escoba se llevó a cabo, ahora sigue la fase final, el objetivo central de la producción llegar a la meta a la comercialización.

La empresa a empezado a conseguir clientes dentro de la misma región, vendiendo en tiendas de abarrotes, supermercados, presidencia municipal para la limpieza de la ciudad de Parras de la Fuente, además se tienen compromisos con Soriana y Gigante de la región Sureste, se pretende acaparar mercados potenciales en donde la empresa ESTRADI sea aceptada como proveedor.

Los integrantes de la unidad productora formularon una propuesta con la descripción de sus productos a DICONSA en espera de una respuesta favorable que permitirá un esquema seguro de venta de sus productos.

CANALES DE COMERCIALIZACION

Actualmente este e el esquema de los canales de comercialización, lo que permite un mejor precio al consumidor por solo existir un intermediario.



Los detallistas están representados por tiendas de abarrotes, pequeños super, automercados, etc. estos establecimientos compran el producto a la empresa ESTRADI y forman el mercado regional ya que son compradores en la ciudad de Parras; además son proveedores del departamento de limpieza municipal de la misma ciudad; dentro de sus perspectivas se pretende conquistar los mercados de Saltillo y Torreón, buscando la oportunidad de comercializar su producto en los supermercados en los departamentos de limpieza de los municipios de las industrias, escuelas y unidades de salud (IMSS, ISSSTE).

PROBLEMÁTICA

Para poder ser aceptados como proveedores en los supermercados y demás establecimientos, deben primeramente reunir las siguientes condiciones:

- Estar dados de alta en Hacienda
- Tener R.F.C.
- Contar con una cuenta bancaria

Esto además de las políticas de cada una de las tiendas a quienes han ofrecido su producto, y aquí surgen una serie de complicaciones que al productor no le convienen, como el dejar su producción a consignación, el dejar la mercancía y después de 15 días o un mes recibir el pago por medio de un depósito a la cuenta bancaria de los productores o también una vez aceptados como proveedores la

primera entrega del producto será para la empresa y si no cumple con esta condición no se efectúa la compra.

La empresa ESTRADI se ha enfrentado con barreras que no hacen posible la comercialización de su producto, debido a las condiciones antes mencionadas. Es indispensable que las tiendas detallistas consideren el esfuerzo de los productores rurales y justifiquen algunas de sus reglas para ser proveedores, teniendo consideración de que su producto está en fase de introducción formulando un acuerdo para darles la oportunidad de comercializar su producto contribuyendo al mismo tiempo a combatir la pobreza en el campo y obteniendo el beneficio de adquirir un producto de calidad a un buen precio sin intermediarismo, de este modo las tiendas detallistas ayudarán al desarrollo económico del campo.

4.3 FINANCIAMIENTO

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

La empresa ESTRADI que es una Sociedad de producción Rural de Responsabilidad Limitada, formula una propuesta a los dos fondos que son el FONAES que es un programa de SEDESOL Federal y al FIRCAIXCAN que pertenece a SEDESOL Estatal pretendiendo ser capitalizados por medio de un financiamiento para cubrir los procesos productivos para la elaboración de escobas.

Con tal motivo se hace la propuesta a estos dos fondos.

Como resultado de la propuesta hecha al FONAES que fue por un monto de \$129,891; sólo se otorgó lo correspondiente al 25% de la cantidad antes mencionada es decir \$33,050, por tal motivo los productores solicitaron el resto de los recursos al FIRCAIXCAN entendiendo en la propuesta el monto de \$141,696 obteniendo un financiamiento total de \$174,746 comprometiéndose a pagar hasta cantidades correspondiente a cada fondo.

Los reintegros al FONAES serán de la siguiente manera

1ª. Obligación de pago	\$4,131.25
2ª. Obligación de pago	\$4,131.25
3ª. Obligación de pago	\$4,131.25
4ª. Obligación de pago	\$4,131.25
5ª. Obligación de pago	\$4,131.25
6ª. Obligación de pago	\$4,131.25
7ª. Obligación de pago	\$4,131.25
8ª. Obligación de pago	<u>\$4,131.25</u>
Total:	\$33,050.00

la propuesta de restitución de capital FIRCAIXCAN

1ª. Obligación de pago	\$23,616
2ª. Obligación de pago	\$23,616
3ª. Obligación de pago	\$23,616
4ª. Obligación de pago	\$23,616

5ª. Obligación de pago \$23,616

6ª. Obligación de pago \$23,616

Total: \$141,696

El apoyo recibido por el Gobierno del Estado el (FIRCAIXCAN) sirvió para cubrir los costos de producción que ascendían a la cantidad de \$141,696 y los \$33,050 del FONAES para abastecimiento de los recursos y mano de obra de los procesos productivos.

PROYECCION FINANCIERA

PRESUPUESTO PARA SIEMBRA DE 6 HAS. DE SORGO ESCOBERO

CONCEPTOS DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
TOTAL		/HA	\$	\$/6 HAS.
1.- PREPARACION DE TIERRAS				
BARBECHO	JORNAL	12	25.00	900.00
LIMPIA DE TERRENO	JORNAL	6	25.00	1,800.00
RASTRA (1)	JORNAL	6	25.00	900.00
MUESTRA DE SUELO	MUESTRA	1	120.00	720.00
2.- TRABAJOS DE CULTIVO				
FERTILIZANTE (SULF.DE AMONIO)	KG.	2,400	1.20	2,880.00
FERTILIZANTE (FOLIAR)	KG.	120	0.40	48.00
APLIC.DE FERTILIZANTE (2)	JORNAL	2	25.00	300.00
SEMILLA	KG.	30	20.00	600.00
RIEGOS (5)	JORNAL	5	25.00	750.00
SIEMBRA	JORNAL	6	25.00	900.00
ESCARDA (2)	JORNAL	2	25.00	300.00
INSECTICIDAS	LTO.	1	17.00	102.00
APLIC. DE INSECTICIDA	JORNAL	2	25.00	300.00
LIMPIA DE CANALES DE RIEGO	JORNAL	5	25.00	750.00

DESAHIJE	JORNAL	2	25.00	300.00
CORTE DE CAÑA	JORNAL	4	25.00	600.00
FLETE	VIAJE	1	750.00	4,500.00
SEGURO AGRICOLA	PRIMA	1	575.00	<u>450.00</u>
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	20,700.00

PRESUPUESTO PARA LA ELABORACION DE ESCOBAS

CONCEPTOS DE IMPORTE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN /HA	PRECIO UNITARIO \$	TOTAL \$/6 HAS.
ELABORACION DE ESCOBAS				
LIMPIA DE ESPIGA	JORNAL	164	30.00	29,520.00
PALO DE MADERA (CABO)	PIEZA	3,600	1.50	32,400.00
CLAVO	KG	52.2	10.00	522.00
CAÑA	KG	144	12.00	10,368.00
ALAMBRE	KG	71	15.00	6,390.00
FORJA DE ESCOBA	JORNAL	252	25.00	37,800.00
FLETE	VIAJE	1	666.00	<u>3,996.00</u>
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	120,9996.00

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

CONCEPTOS DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
TOTAL				

		/HA	\$	\$/6 HAS.
SIEMBRA DE SORGO ESCOBERO	HA.	1	3,450.00	20,700.00
ELABORACION DE ESCOBAS	PZA.	3,871		5.21
				<u>120,996.00</u>
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	141,696.00

CALCULO DE VOLUMEN DE PRODUCCION

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VOLUMEN	PRECIO DE VENTA	INGRESOS POR VENTA
ESCOBA	PZA.	64,800	10.00	648,000.00

COEFICIENTES DE PONDERACION DE AVANCE FISICO-FINANCIERO.

CONCEPTO DE OBRA	AVANCE FISICO (%)	AVANCE FINANCIERO (%)
1.- PREPARACION DE TERRENOS	18%	3% = \$ 4,320.00
2.- TRABAJOS DE CULTIVO COSECHA Y SEGURO AGRICOLA	20%	12% = \$16,380.00
3.- ELABORACION DE ESCOBAS	60%	85% = \$120,996.00
4.- ACTA DE ENTRAGA-RECEPCION	2%	0% = \$0.0
TOTAL	100%	100% = \$141,696.00

CORRIDA FINANCIERA

CONCEPTO

INGRESOS		
APORTACION DE PRODUCTORES		0
APORTACION DEL FIRCAIXCAN		141,696
VENTAS		648,000
	SUBTOTAL	789,696
EGRESOS		
COSTO DE PRODUCCION		141,696
RECUPERACION DE PRODUCTORES		0
RECUPERACION DEL FIRCAIXCAN		141,696
	SUBTOTAL	283,392
	TOTAL	506,304

4.4 PERSPECTIVAS DE LA EMPRESA

- Obtener un alto rendimiento de producción, para comercializar el producto a gran escala con el fin de incrementar los ingresos.
- La posesión de mercados potenciales.
- El reintegro del financiamiento al FONAES y FIRCAIXCAN.

V. CONCLUSIONES

Los programas destinados al progreso del campo y de las comunidades semiurbanas como lo es el FONAES y el FIRCAIXCAN tienen la misión de apoyar a las regiones de escasos recursos de manera prioritaria mediante la

realización de actividades de revolvencia económica que estén orientadas hacia una actividad empresarial o futura.

Dentro de la política agrícola del Gobierno Federal y Estatal no deben olvidar el compromiso del combate a la pobreza y fomentar un mejor nivel de vida; en cuanto a lo que corresponde al Ejecutivo Federal y Estatal es de vital importancia que esta partida presupuestal para los fondos no tome un camino de política populista ya que se olvida el compromiso porque no existen garantías, no existen avales y no se cobran intereses para el otorgamiento de estos apoyos y sólo son algunos cuantos los beneficiados.

Dentro de las Sociedades de Producción Rural debe existir una buena racionalización y administración de los recursos para poder alcanzar las metas establecidas, los ingresos presupuestados y la disposición de trabajar de los productores deberá estar basada en una buena planeación que tendrá como fin la ejecución del proyecto que nos llevará a la evaluación del mismo dando el seguimiento preciso para llegar al éxito.

Es indispensable llevar un registro de la empresa donde podamos observar los avances o atrasos del proceso productivo, para prevenir o corregir a tiempo y evitar pérdidas cuantiosas de la inversión inicial, que de no ser detectadas a tiempo estas variantes podrían llevarnos al fracaso de la unidad productiva.

Dar una capacitación administrativa a las unidades de producción rural por medio de la enseñanza del proceso administrativo conociendo cada una de sus etapas que son:

1. Planeación: pensar y decidir lo que se va a hacer, es el camino a seguir.
2. Organización: agrupar actividades y crear un orden estructural de los recursos.
3. Integración: unir los esfuerzos y los recursos para alcanzar la eficiencia de las actividades.
4. Dirección: ejecución de las actividades, guiar y supervisar de acuerdo a lo planeado.
5. Control: comprobar los resultados presupuestados con los reales.

Las actividades que realizan las unidades de producción rural están sustentadas en la participación voluntaria y la conjunción de esfuerzos de sus miembros para generar utilidades a través de procesos productivos con el fin de fortalecer su nivel económico.

Los programas FONAES y FIRCAIXCAN son apoyos de la planeación para el desarrollo regional; son un elemento integrador para la ampliación de la productividad por medio de la organización del trabajo para dar origen a nuevas fuentes de empleo y como consecuencia elevar el nivel de ingreso de los productores.

VI. RECOMENDACIONES

- Llevar a cabo la evaluación del impacto comercial de los productos elaborados por las unidades de producción rural.
- Cuadyuvar a la coordinación de varios programas para la obtención de mayores niveles de productividad mediante la capacitación de los productores.
- Acuerdo entre detallistas grandes y productores de este tipo
- Que se mantengan los estímulos gubernamentales a través de los programas productivos vía FONAES y FIRCAIXCAN.
- Crear una mentalidad empresarial entre los productores.
- Efectuar convenios entre detallistas y productores rurales considerando el pronto pago para la obtención de ingresos para el sostenimiento de sus familias.
- Crear un establecimiento para concentrar los productos generados por la unidades de producción rural dando a conocer su existencia a través de una difusión masiva con el fin de que el productor exponga su mercancía al consumidor contando con inventarios que puedan cubrir la demanda de mayoristas y detallistas.
- Fomentar entre los productores una visión de líder con valores emprendedores.

VI. BIBLIOGRAFIA

- Plan Nacional de Desarrollo (1995-2000)
- Plan Estatal de Desarrollo (1994-1999)
- Documento Informativo del FONAES (Secretaría de Desarrollo Social)
- Documento Informativo del FIRCAIXCAN (Secretaría de Desarrollo Social)
Saltillo, Coahuila Noviembre de 1997
- Nueva Legislación Agraria, Segunda Edición, 1993, Procuraduría Agraria
- Figuras Jurídicas para la Producción Rural, 1993, Procuraduría Agraria

- Empresa ESTRADI.Unidad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada
Parras de la Fuente, Coahuila.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 INTRODUCCION

El presente estudio de obtención de información comprende el análisis de financiamiento, personalidad jurídica y perspectivas de la empresa ESTRADI productora de escobas y trapeadores en el Municipio de Parras de las Fuente, Coahuila.

Es evidente que México siendo un país subdesarrollado su población tenga que esforzarse para obtener ingresos y así satisfacer sus necesidades, dentro del sector agropecuario las simples actividades agrícolas posteriores a las labores culturales no son suficientes para el sostenimiento de las familias del medio rural, de tal forma que los mismos productores han tenido que aprender otros oficios alternando con su actividad agrícola, es por ese que ésta empresa productora de escobas nace de la inquietud de los ejidatarios del Bajío del Calabacillal debido a la necesidad de aumentar sus ingresos dando un valor agregado a su producción agrícola que en este caso es el sorgo escobero y al mismo tiempo otra línea de producción que son la fabricación de trapeadores

obteniendo el hilo a un precio bajo debido a la facilidad que tienen de comprar el hilo que es material de desecho de la fábrica de mezclilla que se encuentra en la localidad, minimizando sus costos de producción en la compra de materia prima barata y ahorrando el flete de la misma; por otro lado estos productores rurales no contaban con el capital suficiente para el establecimiento formal de la empresa y están siendo favorecidos por el gobierno federal y estatal por medio de los programas productivos : FONAES (Fondo Nacional de Apoyos para las Empresas de Solidaridad) y el FIRCAIXCAN (Fondo de Inversión y reinversión para la creación y Apoyo a Empresas Sociales en las Zonas Ixtleras y Candelilleras del Estado de Coahuila) que surgen como apoyo a los grupos de productores desarrollando un beneficio colectivo para su región para la obtención de ingresos y posteriormente una situación económica estable.

1.2 ANTECEDENTES

A través del tiempo desde principios del siglo hasta 1936, tradicionalmente se practicaba una agricultura de subsistencia y las actividades agrícolas eran consideradas como un simple modo de vida.

A medida que fue aumentando la población y creciendo las necesidades las comunidades rurales tuvieron que hacer un uso racional de sus recursos para su autoconsumo y dar un valor agregado a su producción para así generar ingresos que permitieran elevar su nivel económico.

El proceso de modernización rural permite formas de asociación entre los productores ejidales y comunales lo que hace posible la capitalización del sector rural, y lograr la operación de proyectos de inversión rentables y las condiciones para lograr niveles competitivos que les permitan participar en el mercado favorablemente.

Las actividades que realizan las organizaciones de productores están sustentadas en la participación voluntaria y la conjunción de esfuerzos de sus miembros para generar utilidades, a través de procesos productivos y comerciales que fortalezcan el alcance de un nivel de vida favorable.

1.3 OBJETIVOS

1.- Analizar el financiamiento de la empresa productora de escobas y trapeadores a través de los apoyos otorgados por el gobierno federal y estatal.

2.- Determinar las perspectivas de comercialización en la región sureste de Coahuila.

1.4 JUSTIFICACION

Tomando en cuenta las carencias y situación económica por las que atraviesa el campo de México es necesario que las comunidades rurales obtengan ingresos produciendo a través de los programas productivos.

Es de vital importancia evaluar y considerar los avances o atrasos de cada una de ellas para poder estimar su viabilidad.

El presente estudio de obtención de información realizado a la empresa productora de escobas ESTRADI permitirá tener una evaluación más clara dando seguimiento al proyecto a través de su consolidación, financiamiento y perspectivas.

II MARCO TEORICO

2.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (1995 - 2000)

El Plan Nacional de Desarrollo parte del reconocimiento de los avances realizados y de un examen cuidadoso del desenvolvimiento del país, destacando problemas e insuficiencias.

En este sentido el diagnóstico comprendido en cada capítulo tiene el propósito de precisar los retos principales y orientar la formulación de estrategias generales de acción.

El Plan Nacional es un documento preparado por el ejecutivo federal para normar obligatoriamente sus programas institucionales y sectoriales así como para guiar la concentración de tareas con los órdenes estatal y municipal de gobierno.

Fuente : Plan Nacional de Desarrollo (1995- 2000)

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

1.- Fortalecer el ejercicio pleno de la soberanía nacional, como valor supremo de nuestra nacionalidad y como responsabilidad primera del Estado Mexicano.

2.- Consolidar un régimen de convivencia social regido plenamente por el derecho, donde la ley sea aplicada a todos por igual y la justicia sea la vía para la solución de los conflictos.

3.- Construir un pleno desarrollo democrático y con el que se identifiquen todos los mexicanos y sea base de certidumbre y confianza para una vida política pacífica y una intensa participación ciudadana.

4.- Avanzar a un desarrollo social que propicie y extienda en todo el país las oportunidades de superación individual y comunitaria, bajo los principios de equidad y justicia.

5.- Promover un crecimiento económico vigoroso, sostenido y sustentable en beneficio de los mexicanos.

FUENTE: Plan Nacional de Desarrollo (1995 - 2000)

POLITICAS SECTORIAS PERTINENTES

Las políticas sectoriales deben guardar plena congruencia con los generales y evitar favorecer artificialmente el desarrollo de algunas actividades a costa de otras.

Por su rezago e importancia social es de vital importancia dar un impulso renovado al sector agropecuario. En este caso especial el Plan anticipa algunos elementos de diagnóstico, objetivos y estrategias particulares para el sector agropecuario.

El campo mexicano presenta un serio retraso. A pesar de las acciones emprendidas, la actividad agropecuaria, tiene una baja productividad y presenta graves problemas de rentabilidad y de capitalización que se traducen en bajos ingresos para los productores. Esto se refleja en el hecho de que el 23% de la PEA nacional dedicada a actividades agropecuarias, silvícolas y pesqueras únicamente genera el 7% del PIB . Si a esta realidad se le añade el hecho de que el 27% de los mexicanos viven en el campo, se comprende que el 35% de los habitantes rurales padezcan pobreza extrema.

El objetivo central de la política agropecuaria considerando ésta realidad, consistirá en incrementar el ingreso neto de los productores. Para ello se deberán definir instrumentos tendientes a aumentar la productividad de las actividades agrícolas y ganaderas y a promover una mayor rentabilidad y competitividad. El gobierno promoverá nuevas tecnologías acordes con las potencialidades regionales y las necesidades del mercado

REFORMA AGRARIA

Un aspecto central para impulsar el desarrollo equilibrado de las regiones y el bienestar de los grupos rurales es la consolidación de una reforma agraria que les ofrezca certeza jurídica sobre sus tierras y les brinde, al mismo tiempo, la oportunidad de incrementar su productividad a través de políticas regionales de apoyo al sector agrícola. La reforma agraria no debe ser únicamente sinónimo de reparto agrario, sino ocuparse por igual de la organización social, la modernización de la producción, los apoyos crediticios y el desarrollo sustentable con justicia y equidad, la reforma agraria dio paso a la ampliación de la frontera agrícola y a la colonización del territorio, al incremento y a la modernización técnica de la producción y a la organización de los productores.

FUENTE: Plan Nacional de Desarrollo (1995 - 2000)

2.2 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (1994 - 1999)

El Plan establece como política general del Gobierno del Estado: fortalecer la soberanía de la entidad, promover la libertad y los derechos humanos de los coahuilenses; fortalecer los valores y la cultura democrática y fomentar un desarrollo económico auto sustentable, que permita enfrentar los retos de la recomposición económica mundial y aprovechar plenamente las oportunidades que brinda el acuerdo de integración comercial; para resolver los problemas de los sectores menos favorecidos, mejorar el ingreso general, promover el equilibrio regional, y sentar las bases para un mejor futuro de paz, estabilidad y desarrollo.

OBJETIVOS GENERALES

1.- Reactivar la economía con una visión de conjunto y en base a las nuevas oportunidades de integración que se le presentan al estado, para generar empleos suficientes y bien remunerados, de manera prioritaria en las regiones que han afrontado un descenso en la producción de sus principales ramas

industriales, y en el sector agropecuario; para propiciar la diversificación económica y favorecer un desarrollo auto sustentable.

2.- Propiciar condiciones de mayor seguridad a las personas, en su integridad física y en sus bienes materiales; garantizar el cumplimiento riguroso y responsable de la ley; combatir la impunidad , y vigilar el estricto respeto a los derechos humanos.

3.- Promover el bienestar social de acuerdo a la prioridad que cada comunidad le otorgue a la atención de las necesidades básicas de: alimentación, vivienda, salud, educación, agua potable, alcantarillado, electricidad, pavimentación, transporte, y espacios deportivos y creativos.

4.- Mejorar las condiciones actuales y las perspectivas vitales de los grupos en condiciones de pobreza extrema; de los niños, los jóvenes, las mujeres y las personas de la tercera edad, en situación desventajosa.

5.- Determinar el deterioro del medio ambiente y en la medida posible recuperar las condiciones de equilibrio y armonía, promover una amplia cultura ecológica.

6.- Fortalecer los valores y la cultura democrática, y alentar la participación corresponsable de la ciudadanía en la solución de los problemas de la comunidad.

FUENTE: Plan Estatal de Desarrollo (1994 - 1999)

SECTOR AGROPECUARIO

En la producción agrícola destaca el cultivo comercial de papa, zanahoria, espárrago, brócoli, manzano, nopal, algodón, cártamo, alfalfa, sorgo forrajero, maíz de grano y trigo; en la producción forestal sobresale la no maderable como la candelilla para la producción de cera y palma samandoca y lechuguilla para la producción de fibras duras. Además la entidad es un importante abastecedor de leche y sus derivados y de productos caprinos y avícolas para el mercado nacional y es uno de los principales estados exportadores de ganado bovino.

OBJETIVOS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO

Propiciar las condiciones para reactivar y modernizar las actividades agrícolas, pecuarias, forestales y pesqueras del estado, a través del fomento a las estructuras productivas y comerciales que eleven el nivel competitivo de los productos en los mercados nacionales e internacionales; del uso racional y holístico de los recursos naturales, en forma congruente con el ecosistema, y del

impulso al mejoramiento sostenido del bienestar social de los habitantes del campo.

ESTRATEGIAS

Las estrategias para reactivar y modernizar el sector agropecuario coahuilense se sustentará en el establecimiento de un marco institucional que integre bajo un propósito rector, los esfuerzos y las acciones de numerosas dependencias que inciden en su desarrollo, con el propósito de fomentar la producción , transformación y comercialización en el campo, de tal forma que se utilicen de manera óptima los recursos naturales económicos y tecnológicos de acuerdo a las preferencias y a la vocación productiva de los agricultores de cada región.

Se promoverán esquemas de asociación entre los productores para constituir explotaciones en escalas que hagan eficiente la inversión pública y privada y permitan la integración de cadenas de producción, distribución y comercialización para acceder a mercados más amplios. Esto es factible en virtud de la certidumbre en la tenencia de la tierra y en las posibilidades que plantea la nueva Ley Agraria.

LINEAS GENERALES DE ACCION

- Se impulsará la adecuación de las políticas financieras y los criterios de aplicación de crédito a los diferentes tipos de productores agropecuarios.
- Se fomentará el cultivo de básicos mediante el programa de apoyos directos PROCAMPO.
- Incrementar la productividad de las actividades agrícolas, pecuarias, forestales y agroindustriales.
- Fomentar la creación de organismos o empresas que comercialicen los productos agropecuarios, haciendo menos vulnerables a los productores al unirlos y organizarlos.
- Se impulsarán fondos de garantía para la producción , con la participación del gobierno federal, estatal y los sectores privado y social.
- Se promoverá la producción de semillas mejoradas.
- Se orientara la investigación hacia el desarrollo de nuevas variedades de semillas de alto rendimiento y calidad y al desarrollo de paquetes tecnológicos agrícolas, pecuarios y forestales.

FUENTE: Plan Estatal de Desarrollo (1994 - 1999)

2.3 FONAES

¿QUE ES EL FONAES Y CUAL ES SU OBJETIVO?

Es el Fondo Nacional de Apoyo para las empresas de Solidaridad, es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social, cuyo propósito es apoyar los esfuerzos organizados de productores indígenas, campesinos y grupos populares urbanos, para impulsar proyectos productivos y empresas sociales que generan empleos e ingresos para la población, lo cual permite mejorar sus condiciones de vida y propicia el arraigo en sus comunidades de origen.

MISION DE FONAES

Es un órgano desconcentrado de SEDESOL, creado para contribuir a la superación de la pobreza mediante la promoción, fomento y financiamiento de empresas y proyectos auto sustentables de organizaciones y grupos sociales rurales, indígenas y urbano - populares de escasos recursos.

¿ QUE APOYOS OFRECE FONAES ?

Los apoyos que el FONAES otorga al sector social se rigen por criterios que consideran, entre otros factores: la viabilidad social del proyecto traducida en un auténtico beneficio colectivo; la rentabilidad económica de la propuesta; la cohesión y potencialidad del desarrollo organizativa de los grupos.

OBJETIVOS DEL FONAES

- Comprobación de la aplicación de los recursos otorgados
- Certificación de la personalidad jurídica de los grupos
- Evaluación de la situación actual de la empresa, de acuerdo a sus avances, consolidación y estancamiento.

MECANICA OPERATIVA

- 1.- Presentar la solicitud indicando todos los requerimientos.
- 2.- Elegir un responsable social.
- 3.- Acudir al FONAES, para así proporcionar la información de la propuesta.
- 4.- El grupo deberá contar con un mercado seguro.
- 5.- Revisada y analizada la propuesta se elabora el proyecto.

ACTIVIDAD ECONOMICA SUJETA DE APOYO.

Cualquier actividad puede ser objeto de apoyo mientras permita elevar las condiciones de vida de las familias que subsisten en condiciones de pobreza y que además presente auténticas posibilidades de desarrollo social y económico productivo para la comunidad. Dichas actividades se agrupan de la siguiente forma:

- **Agrícolas y Agroindustriales:** Hortalizas y legumbres, frutas, flores ornamentales, forrajes, cactáceas y especies.
- **Pecuarias:** Cría de bovino y aves, apicultura, cunicultura, porcinos y equinos.
- **Forestales:** Silvicultura, viveros forestales y aserraderos.
- **Pesqueros:** Pesca de altamar, pesca ribereña y acuicultura.
- **Extractivas:** Extracción ó beneficio de materiales, explotación de elementos no metálicos y no concesionables como el mármol, ónix, cantera, granito, cal, yeso, caolín, bentonita, celestita, sales y carbón.
- **Microempresariales:** Talleres artesanales de calzado, textiles y costura, panaderías, molinos, tortillerías, maquiladoras, carpinterías y talleres de mantenimiento.

DONDE SE PUEDEN PRESENTAR SOLICITUDES DE APOYO PARA PROYECTOS.

En el domicilio de las representaciones del FONAES que se ubican en cada una de las entidades de la República, a fin de atender en su lugar de origen a los grupos sociales solicitantes de apoyo.

FUENTE: Documento informativo del FONAES. Secretaría de Desarrollo Social, 1997.

2.4 FIRCAIXCAN

¿ QUE ES EL FIRCAIXCAN ?

Es el Fondo de Inversión y Reinversión para la Creación y Apoyo a Empresas Sociales en las Zonas Ixtleras y Candelilleras del Estado de Coahuila

SURGIMIENTO

El origen del FIRCAIXCAN se da en torno a la crítica situación económica que prevalecen los habitantes del estado de Coahuila. En esta zona habitan aproximadamente 18,500 productores cuya actividad principal es el tallado de la lechuguilla y la extracción del cerote. A raíz de la caída en los precios de estas dos actividades, el Gobierno del Estado se dio a la tarea de fortalecer y capacitar al sector campesino, con proyectos viables y rentables a corto y mediano plazo con el fin de crear empleos permanentes y bien remunerados.

Es por eso que en Octubre de 1996 se constituyó por decreto del Dr. Rogelio Montemayor Seguy el FIRCAIXCAN, con el objeto de llevar a cabo proyectos productivos viables en los 13 municipios ixtleros y candelilleros del Estado de Coahuila.

OBJETIVOS DEL FIRCAIXCAN

- Apoyar a grupos que se encuentren organizados
- Fomentar el arraigo en sus comunidades

METAS DEL FIRCAIXCAN

- Recuperar el 100% de los créditos otorgados por el FIRCAIXCAN
- Cubrir los 13 municipios que están en las zonas Ixtlera y Candelillera del Estado.

1.- Arteaga

2.- Castaños

3.- Cuatrociénegas

4.- Francisco I. Madero

5.- General Cepeda

6.- Ocampo

7.- Parras de la Fuente

8.- Ramos Arizpe

9.- Saltillo

10.- San Pedro

11.- Sierra Mojada

12.- Torreón

13.- Viesca

MECANICA OPERATIVA

- Presentar una solicitud al FIRCAIXCAN indicando todos los requerimientos.
- Elegir un responsable social
- Acudir a FIRCAIXCAN, para así proporcionar la información de la propuesta
- El grupo deberá contar con infraestructura necesaria para el proyecto.
- El grupo deberá contar con un mercado seguro
- Revisada y analizada la propuesta se elabora el proyecto.

BENEFICIOS QUE OTORGA EL FIRCAIXCAN

- No se piden garantías
- No se cobran intereses
- El reintegro a FIRCAIXCAN deberá ser en un plazo no mayor de un año.

CONDICIONES

- Abrir una cuenta bancaria a nombre del grupo y de un técnico
- Se firma un contrato con el FIRCAIXCAN
- Se firmarán pagarés
- El recurso se libera en dos ministraciones ó en una sola ministración.
- El recurso deberá ser comprobado en un 100%

TIPOS DE PROYECTOS SUJETOS DE APOYO:.

FIRCAIXCAN apoya cualquier tipo de proyecto, siempre y cuando sea viable y rentable a corto plazo, por ejemplo:

- 1.- Establecimiento de alfalfa
- 2.- Establecimiento de chile
- 3.- Fabricación de ladrillos
- 4.- Producción de carbón
- 5.- Elaboración de escobas
- 6.- Producción de Aguamiel
- 7.- Producción de quiote
- 8.- Producción de chorizo
- 9.- Adquisición de rpiadoras para el cortadillo
- 10.-Apoyos para engordas de ganado bovino

FIRCAIXCAN NO APOYA LO SIGUIENTE

- Maquinaria y equipo
- Infraestructura
- Apoyos individuales
- Siembras de temporal
- Granos básicos

FUENTE: Documento del FIRCAIXCAN

Saltillo, Coahuila noviembre de 1997

2.5 REFORMA AL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL

RECONOCIMIENTO EXPLICITO DE LA RESPONSABILIDAD JURIDICA DE LOS NUCLEOS DE POBLACION EJIDALES Y COMUNALES.

El hecho de dar un reconocimiento constitucional a la personalidad jurídica de los ejidos y comunidades significa reconocer lo que por derecho les corresponde a estos núcleos de población, así como brindar seguridad a los ejidatarios y comuneros o pequeños propietarios sobre la tierra que trabajan y el lugar en que viven. Al respecto, en el título tercero de la ley Agraria se señala la conformación de los núcleos y la participación de los ejidatarios se establece su reconocimiento legal, y sobre todo, el derecho que tienen los campesinos de decidir lo que crean más conveniente para su propio ejido o comunidad.

FUENTE : Nueva Legislación Agraria

Segunda Edición

1993, Procuraduría Agraria

FIGURAS JURIDICAS PARA LA PRODUCCION RURAL

La actual legislación autoriza la creación de figuras asociativas de carácter regional, como las Unidades De Ejidos, Sociedades De Producción Rural,

Uniones De Sociedad De Producción Rural Y Asociaciones Rurales De Interés Colectivo, en las que participan ejidatarios comuneros o pequeños propietarios.

Adicionalmente cabe destacar que la nueva Ley Agraria establece que los ejidatarios podrán formar cualquier tipo de sociedades mercantiles civiles con el objeto de producir, transformar y comercializar productos agrícolas, ganaderos ó forestales y los actos necesarios para cumplir esos objetivos. Por lo tanto, se podrá cumplir esos objetivos. Por lo tanto, se podrá constituir cualquier tipo de sociedad o asociación establecida en el Código Civil , en Código de Comercio, en la Ley de Sociedades Mercantiles ó en cualquier otro ordenamiento vigente.

MARCO JURIDICO DE LAS FIGURAS JURIDICAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCION RURAL

LEY AGRARIA

- Uniones Ejidales
- Sociedades de Producción Rural
- Uniones de Sociedades de Producción Rural
- Asociaciones Rurales de Interés Colectivas

**LEY GENERAL DE
SOCIEDADES
MERCANTILES**

- Sociedad Anónima
- Sociedad de Responsabilidad Limitada
- Sociedad en Nombre Colectivo
- Sociedad en Comandita Simple
- Sociedad en Comandita por Acciones
- Asociación en Participación

CODIGO CIVIL

- Asociaciones
- Sociedades

**LEY GENERAL DE
SOCIEDADES
COOPERATIVAS**

- Sociedad Cooperativa

**LEY GENERAL DE
SOCIEDADES DE
SOLIDARIDAD SOCIAL**

- Sociedades de Solidaridad Social

**LEY GENERAL PARA EL
FOMENTO DE LA
MICROINDUSTRIA**

- Microindustria

CONTRATOS Y FIGURAS DEL CODIGO CIVIL

- Contrato o Convenio
- Promesa de Contrato
- Compra Venta
- Compra de Esperanza
- Comodato
- Contrato de Renta Vitalicia
- Contrato de Aparceria o de Ganados
- Cesión de Derechos
- Usufructo
- Uso

LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO

- Fideicomiso

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Concepto: Se constituye entre socios que sólo se obligan al pago de sus aportaciones, sin que las partes sociales puedan estar representadas por acciones ó por títulos negociables a la orden o al portador. (art. 58 L.G.S.M)

Requisitos de financiamiento:

- Máximo 50 socios (art. 61 L.S.G.M)

- Mínimo 2 personas
- Mínimo \$3000 como capital social (art. 62 217 L.G.S.M)
- Su constitución o el aumento de capital no podrá llevarse a cabo mediante suscripción pública (art. 63 L.G.S.M)
- Al constituirse el capital deberá estar íntegramente el 50% del valor de cada parte social (art. 64 L.G.S.M)
- Si se constituye como de capital variable, el contrato social o la Asamblea General fijarán los aumentos de capital y emisión de acciones (2ª Parte., art. 216)

Organo Social:

La asamblea de socios es el órgano supremo de la sociedad (art. 77 L.G.S.M.)

La administración estará a cargo de uno ó más gerentes, socios ó personas extrañas a la sociedad.

Si el contrato social así lo establece, se procederá a la constitución de un consejo de vigilancia integrado por socios ó personas extrañas. (art. 84 L.G.S.M)

FUENTE: Figuras jurídicas para la producción rural.
1993 Procuraduría Agraria

2.6. CONJUNCION DE IDEAS

Retomando la normatividad y el compromiso del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo el sector agropecuario está siendo favorecido por medio de los programas de apoyo que permiten ser conductos de la planeación y ejecución de los grupos de productores para el desarrollo de las regiones y contribuir a la generación de economías de cada una de las entidades, buscando como meta el aumento de la producción, comercialización y mercados seguros; creando la viabilidad total del proyecto para alcanzar la remuneración estimada para reiterar el monto del financiamiento que les otorga el FONAES y el FIRCAIXCAN incrementando al mismo tiempo el nivel económico de las unidades de producción rural, creando los productores una mentalidad empresarial.

La empresa ESTRADI esta siendo favorecida por los lineamientos establecidos en el Plan Nacional ya que se esta llevando a cabo el cuarto objetivo que marca el avanzar a un desarrollo social que extienda las oportunidades de superación individual y comunitaria. así como en el quinto objetivo donde menciona promover un crecimiento económico. De acuerdo al Plan Estatal se refleja que se esta realizando el compromiso de fomentar el desarrollo económico aprovechando las oportunidades de integración comercial; para resolver los problemas de los sectores menos favorecidos como el sector agrícola, ya que dentro del cuarto objetivo promueve mejorar las condiciones

actuales y las perspectivas vitales de los grupos en condiciones de pobreza extrema.

En lo que respecta a la reforma agraria cabe destacar que no solo se encarga del reparto agrario; ya que participa en la organización social de las regiones y da paso a la modernización técnica de la producción.

De acuerdo a los objetivos para el sector agropecuario del Plan Estatal es importante mencionar que se esta cumpliendo a través del fomento de estructuras productivas y comerciales que elevan el nivel competitivo de los productos en los mercados nacional e internacionales.

Dentro del marco jurídico de las figuras jurídicas para la organización de la producción rural, la empresa ESTRADI es una Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada.

III. METODOLOGIA

A continuación se explica el procedimiento de como se llevo a cabo el presente trabajo.

1.- Fase inicial:

Contacto directo con los propietarios de la empresa ESTRADI para exponer la finalidad del trabajo. En esa reunión se les solicito información respecto al origen presente y perspectivas de la empresa, a dicha solicitud hubo respuesta positiva de los ejidatarios a la misma.

2.-Fase de recopilación:

Simultáneamente se consultó el Plan Nacional de Desarrollo (1995 - 2000), el Plan Estatal de Desarrollo (1994 - 1999),así como también lo referente al FONAES y FIRCAIXCAN para cada documento se acudió a las dependencias oficiales respectivamente, y finalmente el Departamento de Sociología de la U.A.A.A.N aportó lo referente al marco legal y modificaciones al artículo 27 Constitucional. La empresa proporcionó la información concerniente al origen, estructura,producto, comercialización etc.

3.-Fase de análisis

Toda la información y documentación obtenida, se analizó de acuerdo al objetivo de este trabajo, se estructuró de manera secuenciada integrándola de lo general a lo particular.

4.- Fase de Proyección

Esta última es concerniente exclusivamente para la empresa; y consistió en proyectar 3 posibles caminos a seguir, de acuerdo al panorama de mercado y al objetivo para la empresa.

5.- Fase final

La información recopilada y analizada se integra finalmente en esta obra de consulta.

IV.- RESULTADOS

4.1 LA CREACION DE LA EMPRESA

ORIGEN

Nace de la inquietud de un grupo de ejidatarios pertenecientes al poblado Bajío del Calabacillal municipio de Parras de la Fuente Coahuila, los cuales cuentan con 6 hectáreas sembradas de sorgo escobero, que posteriormente utilizarán como parte de la materia prima para la elaboración de escobas.

Además cuentan con un taller en la ciudad de Parras, donde desempeñan la fabricación de escobas y trapeadores. El taller esta ubicado en la calle mina #

114 norte , con una superficie de 10 metros de frente por 30 metros de fondo y cuenta con los servicios de agua potable, drenaje, energía eléctrica y teléfono.

La maquinaria con la que cuentan es manual y rústica hecha por ellos mismos.

- * 1 maquina limpiadora de vara
- * 2 maquinas forjadoras
- * 2 mesas para poner material
- * 1 banco con cuchilla para cortar
- * 1 báscula de vara

Tienen una producción limitada por falta de recursos económicos; el ejido cuenta con galerías filtrantes donde el agua emerge naturalmente y de esta manera tienen agua suficiente para regar las 6 hectáreas que tienen establecidas de sorgo escobero.

SOCIOS

La empresa esta constituida por dos socios ejidatarios originarios del bajío del Calabacillal.

El 9 de marzo de 1996 en la asamblea general se elige al Sr. Rogelio Días Delgado como presidente y al Sr. Salvador Días Delgado como secretario donde

por voluntad propia deciden inscribirse en el marco del programa emergente de solidaridad, en virtud de que conocen los beneficios y las consecuencias que genera en la comunidad la implementación del programa.

FIGURA JURIDICA

El 25 de julio de 1997 en la ciudad de Parras de la Fuente Coahuila, los señores Rogelio Días Delgado y Salvador Díaz Delgado, productores rurales del ejido Bajío del Calabacillal han convenido y están de acuerdo en construir una sociedad de producción rural de responsabilidad limitada y formalizarla mediante el acta constitutiva ante el Notario Público 1 para el Distrito Notarial

de Parras de la Fuente Coahuila llevándose a cabo el acta constitutiva en el domicilio: Calle Mina norte con fecha de julio de 1997.

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO ELABORADO

PRODUCTO: Escoba

MODELO: Doméstica

CARACTERISTICA DE LA ESPIGA: De 40 a 45 cm. de largo y 100% espiga.

CARACTERISTICA DEL PALO: 15/16” de grueso x 42” de largo

NUMERO DE HILOS: 4 hilos de alambre

PRECIO DE VENTA UNITARIO: \$10.00

PRECIO DE DOCENA: \$120.00

UBICACIÓN GEOGRAFICA

Localidad: Bajío del Calabacillal

Municipio: Parras de la Fuente

Estado: Coahuila

Región: Sureste

Superficie Total: 90 hectáreas

Superficie Sembrada: 6 hectáreas

El acceso al municipio de Parras de la Fuente se realiza por la carretera # 40 Saltillo - Torreón Km. 130 llegando a la entidad de Paila para dirigirse hacia el sur con una distancia de 26 km. hasta la cabecera municipal y al poblado donde se encuentra ubicado el taller en la calle Mina #114 norte, después al oriente del municipio por la carretera a General Cepeda con un recorrido de 20 Km. de ahí se dirige hacia el norte con 15 Km. de terracería hasta llegar a las tierras de cultivo donde se encuentran establecidas las 6 hectáreas de sorgo escobero.

4.2 COMERCIALIZACION

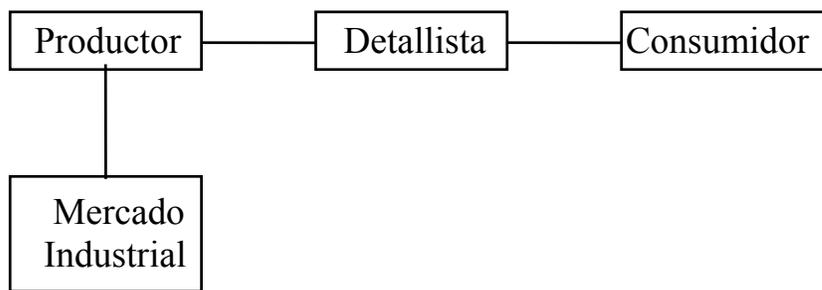
El establecimiento del sorgo, cosecha y elaboración de escoba se llevó a cabo, ahora sigue la fase final, el objetivo central de la producción llegar a la meta a la comercialización.

La empresa a empezado a conseguir clientes dentro de la misma región, vendiendo en tiendas de abarrotes, supermercados, presidencia municipal para la limpieza de la ciudad de Parras de la Fuente, además se tienen compromisos con Soriana y Gigante de la región Sureste, se pretende acaparar mercados potenciales en donde la empresa ESTRADI sea aceptada como proveedor.

Los integrantes de la unidad productora formularon una propuesta con la descripción de sus productos a DICONSA en espera de una respuesta favorable que permitirá un esquema seguro de venta de sus productos.

CANALES DE COMERCIALIZACION

Actualmente este e el esquema de los canales de comercialización, lo que permite un mejor precio al consumidor por solo existir un intermediario.



Los detallistas están representados por tiendas de abarrotes, pequeños super, automercados, etc. estos establecimientos compran el producto a la empresa ESTRADI y forman el mercado regional ya que son compradores en la ciudad de Parras; además son proveedores del departamento de limpieza municipal de la misma ciudad; dentro de sus perspectivas se pretende conquistar los mercados de Saltillo y Torreón, buscando la oportunidad de comercializar su producto en los supermercados en los departamentos de limpieza de los municipios de las industrias, escuelas y unidades de salud (IMSS, ISSSTE).

PROBLEMÁTICA

Para poder ser aceptados como proveedores en los supermercados y demás establecimientos, deben primeramente reunir las siguientes condiciones:

- Estar dados de alta en Hacienda
- Tener R.F.C.
- Contar con una cuenta bancaria

Esto además de las políticas de cada una de las tiendas a quienes han ofrecido su producto, y aquí surgen una serie de complicaciones que al productor no le convienen, como el dejar su producción a consignación, el dejar la mercancía y después de 15 días o un mes recibir el pago por medio de un depósito a la cuenta bancaria de los productores o también una vez aceptados como proveedores la

primera entrega del producto será para la empresa y si no cumple con esta condición no se efectúa la compra.

La empresa ESTRADI se ha enfrentado con barreras que no hacen posible la comercialización de su producto, debido a las condiciones antes mencionadas. Es indispensable que las tiendas detallistas consideren el esfuerzo de los productores rurales y justifiquen algunas de sus reglas para ser proveedores, teniendo consideración de que su producto está en fase de introducción formulando un acuerdo para darles la oportunidad de comercializar su producto contribuyendo al mismo tiempo a combatir la pobreza en el campo y obteniendo el beneficio de adquirir un producto de calidad a un buen precio sin intermediarismo, de este modo las tiendas detallistas ayudarán al desarrollo económico del campo.

4.3 FINANCIAMIENTO

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

La empresa ESTRADI que es una Sociedad de producción Rural de Responsabilidad Limitada, formula una propuesta a los dos fondos que son el FONAES que es un programa de SEDESOL Federal y al FIRCAIXCAN que pertenece a SEDESOL Estatal pretendiendo ser capitalizados por medio de un financiamiento para cubrir los procesos productivos para la elaboración de escobas.

Con tal motivo se hace la propuesta a estos dos fondos.

Como resultado de la propuesta hecha al FONAES que fue por un monto de \$129,891; sólo se otorgó lo correspondiente al 25% de la cantidad antes mencionada es decir \$33,050, por tal motivo los productores solicitaron el resto de los recursos al FIRCAIXCAN entendiendo en la propuesta el monto de \$141,696 obteniendo un financiamiento total de \$174,746 comprometiéndose a pagar hasta cantidades correspondiente a cada fondo.

Los reintegros al FONAES serán de la siguiente manera

1ª. Obligación de pago	\$4,131.25
2ª. Obligación de pago	\$4,131.25
3ª. Obligación de pago	\$4,131.25
4ª. Obligación de pago	\$4,131.25
5ª. Obligación de pago	\$4,131.25
6ª. Obligación de pago	\$4,131.25
7ª. Obligación de pago	\$4,131.25
8ª. Obligación de pago	<u>\$4,131.25</u>
Total:	\$33,050.00

la propuesta de restitución de capital FIRCAIXCAN

1ª. Obligación de pago	\$23,616
2ª. Obligación de pago	\$23,616
3ª. Obligación de pago	\$23,616
4ª. Obligación de pago	\$23,616

5ª. Obligación de pago \$23,616

6ª. Obligación de pago \$23,616

Total: \$141,696

El apoyo recibido por el Gobierno del Estado el (FIRCAIXCAN) sirvió para cubrir los costos de producción que ascendían a la cantidad de \$141,696 y los \$33,050 del FONAES para abastecimiento de los recursos y mano de obra de los procesos productivos.

PROYECCION FINANCIERA

PRESUPUESTO PARA SIEMBRA DE 6 HAS. DE SORGO ESCOBERO

CONCEPTOS DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
TOTAL		/HA	\$	\$/6 HAS.
1.- PREPARACION DE TIERRAS				
BARBECHO	JORNAL	12	25.00	900.00
LIMPIA DE TERRENO	JORNAL	6	25.00	1,800.00
RASTRA (1)	JORNAL	6	25.00	900.00
MUESTRA DE SUELO	MUESTRA	1	120.00	720.00
2.- TRABAJOS DE CULTIVO				
FERTILIZANTE (SULF.DE AMONIO)	KG.	2,400	1.20	2,880.00
FERTILIZANTE (FOLIAR)	KG.	120	0.40	48.00
APLIC.DE FERTILIZANTE (2)	JORNAL	2	25.00	300.00
SEMILLA	KG.	30	20.00	600.00
RIEGOS (5)	JORNAL	5	25.00	750.00
SIEMBRA	JORNAL	6	25.00	900.00
ESCARDA (2)	JORNAL	2	25.00	300.00
INSECTICIDAS	LTO.	1	17.00	102.00
APLIC. DE INSECTICIDA	JORNAL	2	25.00	300.00
LIMPIA DE CANALES DE RIEGO	JORNAL	5	25.00	750.00

DESAHIJE	JORNAL	2	25.00	300.00
CORTE DE CAÑA	JORNAL	4	25.00	600.00
FLETE	VIAJE	1	750.00	4,500.00
SEGURO AGRICOLA	PRIMA	1	575.00	<u>450.00</u>
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	20,700.00

PRESUPUESTO PARA LA ELABORACION DE ESCOBAS

CONCEPTOS DE IMPORTE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN /HA	PRECIO UNITARIO \$	TOTAL \$/6 HAS.
ELABORACION DE ESCOBAS				
LIMPIA DE ESPIGA	JORNAL	164	30.00	29,520.00
PALO DE MADERA (CABO)	PIEZA	3,600	1.50	32,400.00
CLAVO	KG	52.2	10.00	522.00
CAÑA	KG	144	12.00	10,368.00
ALAMBRE	KG	71	15.00	6,390.00
FORJA DE ESCOBA	JORNAL	252	25.00	37,800.00
FLETE	VIAJE	1	666.00	<u>3,996.00</u>
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	120,9996.00

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

CONCEPTOS DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
TOTAL				

		/HA	\$	\$/6 HAS.
SIEMBRA DE SORGO ESCOBERO	HA.	1	3,450.00	20,700.00
ELABORACION DE ESCOBAS	PZA.	3,871		5.21
				<u>120,996.00</u>
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	141,696.00

CALCULO DE VOLUMEN DE PRODUCCION

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VOLUMEN	PRECIO DE VENTA	INGRESOS POR VENTA
ESCOBA	PZA.	64,800	10.00	648,000.00

COEFICIENTES DE PONDERACION DE AVANCE FISICO-FINANCIERO.

CONCEPTO DE OBRA	AVANCE FISICO (%)	AVANCE FINANCIERO (%)
1.- PREPARACION DE TERRENOS	18%	3% = \$ 4,320.00
2.- TRABAJOS DE CULTIVO COSECHA Y SEGURO AGRICOLA	20%	12% = \$16,380.00
3.- ELABORACION DE ESCOBAS	60%	85% = \$120,996.00
4.- ACTA DE ENTRAGA-RECEPCION	2%	0% = \$0.0
TOTAL	100%	100% = \$141,696.00

CORRIDA FINANCIERA

CONCEPTO

INGRESOS		
APORTACION DE PRODUCTORES		0
APORTACION DEL FIRCAIXCAN		141,696
VENTAS		648,000
	SUBTOTAL	789,696
EGRESOS		
COSTO DE PRODUCCION		141,696
RECUPERACION DE PRODUCTORES		0
RECUPERACION DEL FIRCAIXCAN		141,696
	SUBTOTAL	283,392
	TOTAL	506,304

4.4 PERSPECTIVAS DE LA EMPRESA

- Obtener un alto rendimiento de producción, para comercializar el producto a gran escala con el fin de incrementar los ingresos.
- La posesión de mercados potenciales.
- El reintegro del financiamiento al FONAES y FIRCAIXCAN.

V. CONCLUSIONES

Los programas destinados al progreso del campo y de las comunidades semiurbanas como lo es el FONAES y el FIRCAIXCAN tienen la misión de apoyar a las regiones de escasos recursos de manera prioritaria mediante la

realización de actividades de revolvencia económica que estén orientadas hacia una actividad empresarial o futura.

Dentro de la política agrícola del Gobierno Federal y Estatal no deben olvidar el compromiso del combate a la pobreza y fomentar un mejor nivel de vida; en cuanto a lo que corresponde al Ejecutivo Federal y Estatal es de vital importancia que esta partida presupuestal para los fondos no tome un camino de política populista ya que se olvida el compromiso porque no existen garantías, no existen avales y no se cobran intereses para el otorgamiento de estos apoyos y sólo son algunos cuantos los beneficiados.

Dentro de las Sociedades de Producción Rural debe existir una buena racionalización y administración de los recursos para poder alcanzar las metas establecidas, los ingresos presupuestados y la disposición de trabajar de los productores deberá estar basada en una buena planeación que tendrá como fin la ejecución del proyecto que nos llevará a la evaluación del mismo dando el seguimiento preciso para llegar al éxito.

Es indispensable llevar un registro de la empresa donde podamos observar los avances o atrasos del proceso productivo, para prevenir o corregir a tiempo y evitar pérdidas cuantiosas de la inversión inicial, que de no ser detectadas a tiempo estas variantes podrían llevarnos al fracaso de la unidad productiva.

Dar una capacitación administrativa a las unidades de producción rural por medio de la enseñanza del proceso administrativo conociendo cada una de sus etapas que son:

1. Planeación: pensar y decidir lo que se va a hacer, es el camino a seguir.
2. Organización: agrupar actividades y crear un orden estructural de los recursos.
3. Integración: unir los esfuerzos y los recursos para alcanzar la eficiencia de las actividades.
4. Dirección: ejecución de las actividades, guiar y supervisar de acuerdo a lo planeado.
5. Control: comprobar los resultados presupuestados con los reales.

Las actividades que realizan las unidades de producción rural están sustentadas en la participación voluntaria y la conjunción de esfuerzos de sus miembros para generar utilidades a través de procesos productivos con el fin de fortalecer su nivel económico.

Los programas FONAES y FIRCAIXCAN son apoyos de la planeación para el desarrollo regional; son un elemento integrador para la ampliación de la productividad por medio de la organización del trabajo para dar origen a nuevas fuentes de empleo y como consecuencia elevar el nivel de ingreso de los productores.

VI. RECOMENDACIONES

- Llevar a cabo la evaluación del impacto comercial de los productos elaborados por las unidades de producción rural.
- Cuadyuvar a la coordinación de varios programas para la obtención de mayores niveles de productividad mediante la capacitación de los productores.
- Acuerdo entre detallistas grandes y productores de este tipo
- Que se mantengan los estímulos gubernamentales a través de los programas productivos vía FONAES y FIRCAIXCAN.
- Crear una mentalidad empresarial entre los productores.
- Efectuar convenios entre detallistas y productores rurales considerando el pronto pago para la obtención de ingresos para el sostenimiento de sus familias.
- Crear un establecimiento para concentrar los productos generados por la unidades de producción rural dando a conocer su existencia a través de una difusión masiva con el fin de que el productor exponga su mercancía al consumidor contando con inventarios que puedan cubrir la demanda de mayoristas y detallistas.
- Fomentar entre los productores una visión de líder con valores emprendedores.

VI. BIBLIOGRAFIA

- Plan Nacional de Desarrollo (1995-2000)
- Plan Estatal de Desarrollo (1994-1999)
- Documento Informativo del FONAES (Secretaría de Desarrollo Social)
- Documento Informativo del FIRCAIXCAN (Secretaría de Desarrollo Social)
Saltillo, Coahuila Noviembre de 1997
- Nueva Legislación Agraria, Segunda Edición, 1993, Procuraduría Agraria
- Figuras Jurídicas para la Producción Rural, 1993, Procuraduría Agraria

- Empresa ESTRADI.Unidad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada
Parras de la Fuente, Coahuila.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.2 INTRODUCCION

El presente estudio de obtención de información comprende el análisis de financiamiento, personalidad jurídica y perspectivas de la empresa ESTRADI productora de escobas y trapeadores en el Municipio de Parras de las Fuente, Coahuila.

Es evidente que México siendo un país subdesarrollado su población tenga que esforzarse para obtener ingresos y así satisfacer sus necesidades, dentro del sector agropecuario las simples actividades agrícolas posteriores a las labores culturales no son suficientes para el sostenimiento de las familias del medio rural, de tal forma que los mismos productores han tenido que aprender otros oficios alternando con su actividad agrícola, es por ese que ésta empresa productora de escobas nace de la inquietud de los ejidatarios del Bajío del Calabacillal debido a la necesidad de aumentar sus ingresos dando un valor agregado a su producción agrícola que en este caso es el sorgo escobero y al mismo tiempo otra línea de producción que son la fabricación de trapeadores obteniendo el hilo a un precio bajo debido a la facilidad que tienen de comprar

el hilo que es material de desecho de la fábrica de mezclilla que se encuentra en la localidad, minimizando sus costos de producción en la compra de materia prima barata y ahorrando el flete de la misma; por otro lado estos productores rurales no contaban con el capital suficiente para el establecimiento formal de la empresa y están siendo favorecidos por el gobierno federal y estatal por medio de los programas productivos : FONAES (Fondo Nacional de Apoyos para las Empresas de Solidaridad) y el FIRCAIXCAN (Fondo de Inversión y reinversión para la creación y Apoyo a Empresas Sociales en las Zonas Ixtleras y Candelilleras del Estado de Coahuila) que surgen como apoyo a los grupos de productores desarrollando un beneficio colectivo para su región para la obtención de ingresos y posteriormente una situación económica estable.

1.3 ANTECEDENTES

A través del tiempo desde principios del siglo hasta 1936, tradicionalmente se practicaba una agricultura de subsistencia y las actividades agrícolas eran consideradas como un simple modo de vida.

A medida que fue aumentando la población y creciendo las necesidades las comunidades rurales tuvieron que hacer un uso racional de sus recursos para su autoconsumo y dar un valor agregado a su producción para así generar ingresos que permitieran elevar su nivel económico.

El proceso de modernización rural permite formas de asociación entre los productores ejidales y comunales lo que hace posible la capitalización del sector rural, y lograr la operación de proyectos de inversión rentables y las condiciones para lograr niveles competitivos que les permitan participar en el mercado favorablemente.

Las actividades que realizan las organizaciones de productores están sustentadas en la participación voluntaria y la conjunción de esfuerzos de sus miembros para generar utilidades, a través de procesos productivos y comerciales que fortalezcan el alcance de un nivel de vida favorable.

1.3 OBJETIVOS

1.- Analizar el financiamiento de la empresa productora de escobas y trapeadores a través de los apoyos otorgados por el gobierno federal y estatal.

2.- Determinar las perspectivas de comercialización en la región sureste de Coahuila.

1.4 JUSTIFICACION

Tomando en cuenta las carencias y situación económica por las que atraviesa el campo de México es necesario que las comunidades rurales obtengan ingresos produciendo a través de los programas productivos.

Es de vital importancia evaluar y considerar los avances o atrasos de cada una de ellas para poder estimar su viabilidad.

El presente estudio de obtención de información realizado a la empresa productora de escobas ESTRADI permitirá tener una evaluación más clara dando seguimiento al proyecto a través de su consolidación, financiamiento y perspectivas.

II MARCO TEORICO

2.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (1995 - 2000)

El Plan Nacional de Desarrollo parte del reconocimiento de los avances realizados y de un examen cuidadoso del desenvolvimiento del país, destacando problemas e insuficiencias.

En este sentido el diagnóstico comprendido en cada capítulo tiene el propósito de precisar los retos principales y orientar la formulación de estrategias generales de acción.

El Plan Nacional es un documento preparado por el ejecutivo federal para normar obligatoriamente sus programas institucionales y sectoriales así como para guiar la concentración de tareas con los órdenes estatal y municipal de gobierno.

Fuente : Plan Nacional de Desarrollo (1995- 2000)

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

1.- Fortalecer el ejercicio pleno de la soberanía nacional, como valor supremo de nuestra nacionalidad y como responsabilidad primera del Estado Mexicano.

2.- Consolidar un régimen de convivencia social regido plenamente por el derecho, donde la ley sea aplicada a todos por igual y la justicia sea la vía para la solución de los conflictos.

3.- Construir un pleno desarrollo democrático y con el que se identifiquen todos los mexicanos y sea base de certidumbre y confianza para una vida política pacífica y una intensa participación ciudadana.

4.- Avanzar a un desarrollo social que propicie y extienda en todo el país las oportunidades de superación individual y comunitaria, bajo los principios de equidad y justicia.

5.- Promover un crecimiento económico vigoroso, sostenido y sustentable en beneficio de los mexicanos.

FUENTE: Plan Nacional de Desarrollo (1995 - 2000)

POLITICAS SECTORIAS PERTINENTES

Las políticas sectoriales deben guardar plena congruencia con los generales y evitar favorecer artificialmente el desarrollo de algunas actividades a costa de otras.

Por su rezago e importancia social es de vital importancia dar un impulso renovado al sector agropecuario. En este caso especial el Plan anticipa algunos elementos de diagnóstico, objetivos y estrategias particulares para el sector agropecuario.

El campo mexicano presenta un serio retraso. A pesar de las acciones emprendidas, la actividad agropecuaria, tiene una baja productividad y presenta graves problemas de rentabilidad y de capitalización que se traducen en bajos ingresos para los productores. Esto se refleja en el hecho de que el 23% de la PEA nacional dedicada a actividades agropecuarias, silvícolas y pesqueras únicamente genera el 7% del PIB . Si a esta realidad se le añade el hecho de que el 27% de los mexicanos viven en el campo, se comprende que el 35% de los habitantes rurales padezcan pobreza extrema.

El objetivo central de la política agropecuaria considerando ésta realidad, consistirá en incrementar el ingreso neto de los productores. Para ello se deberán definir instrumentos tendientes a aumentar la productividad de las actividades agrícolas y ganaderas y a promover una mayor rentabilidad y competitividad. El gobierno promoverá nuevas tecnologías acordes con las potencialidades regionales y las necesidades del mercado

REFORMA AGRARIA

Un aspecto central para impulsar el desarrollo equilibrado de las regiones y el bienestar de los grupos rurales es la consolidación de una reforma agraria que les ofrezca certeza jurídica sobre sus tierras y les brinde, al mismo tiempo, la oportunidad de incrementar su productividad a través de políticas regionales de apoyo al sector agrícola. La reforma agraria no debe ser únicamente sinónimo de reparto agrario, sino ocuparse por igual de la organización social, la modernización de la producción, los apoyos crediticios y el desarrollo sustentable con justicia y equidad, la reforma agraria dio paso a la ampliación de la frontera agrícola y a la colonización del territorio, al incremento y a la modernización técnica de la producción y a la organización de los productores.

FUENTE: Plan Nacional de Desarrollo (1995 - 2000)

2.2 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (1994 - 1999)

El Plan establece como política general del Gobierno del Estado: fortalecer la soberanía de la entidad, promover la libertad y los derechos humanos de los coahuilenses; fortalecer los valores y la cultura democrática y fomentar un desarrollo económico auto sustentable, que permita enfrentar los retos de la recomposición económica mundial y aprovechar plenamente las oportunidades que brinda el acuerdo de integración comercial; para resolver los problemas de los sectores menos favorecidos, mejorar el ingreso general, promover el equilibrio regional, y sentar las bases para un mejor futuro de paz, estabilidad y desarrollo.

OBJETIVOS GENERALES

1.- Reactivar la economía con una visión de conjunto y en base a las nuevas oportunidades de integración que se le presentan al estado, para generar empleos suficientes y bien remunerados, de manera prioritaria en las regiones que han afrontado un descenso en la producción de sus principales ramas

industriales, y en el sector agropecuario; para propiciar la diversificación económica y favorecer un desarrollo auto sustentable.

2.- Propiciar condiciones de mayor seguridad a las personas, en su integridad física y en sus bienes materiales; garantizar el cumplimiento riguroso y responsable de la ley; combatir la impunidad , y vigilar el estricto respeto a los derechos humanos.

3.- Promover el bienestar social de acuerdo a la prioridad que cada comunidad le otorgue a la atención de las necesidades básicas de: alimentación, vivienda, salud, educación, agua potable, alcantarillado, electricidad, pavimentación, transporte, y espacios deportivos y creativos.

4.- Mejorar las condiciones actuales y las perspectivas vitales de los grupos en condiciones de pobreza extrema; de los niños, los jóvenes, las mujeres y las personas de la tercera edad, en situación desventajosa.

5.- Determinar el deterioro del medio ambiente y en la medida posible recuperar las condiciones de equilibrio y armonía, promover una amplia cultura ecológica.

6.- Fortalecer los valores y la cultura democrática, y alentar la participación corresponsable de la ciudadanía en la solución de los problemas de la comunidad.

FUENTE: Plan Estatal de Desarrollo (1994 - 1999)

SECTOR AGROPECUARIO

En la producción agrícola destaca el cultivo comercial de papa, zanahoria, espárrago, brócoli, manzano, nopal, algodón, cártamo, alfalfa, sorgo forrajero, maíz de grano y trigo; en la producción forestal sobresale la no maderable como la candelilla para la producción de cera y palma samandoca y lechuguilla para la producción de fibras duras. Además la entidad es un importante abastecedor de leche y sus derivados y de productos caprinos y avícolas para el mercado nacional y es uno de los principales estados exportadores de ganado bovino.

OBJETIVOS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO

Propiciar las condiciones para reactivar y modernizar las actividades agrícolas, pecuarias, forestales y pesqueras del estado, a través del fomento a las estructuras productivas y comerciales que eleven el nivel competitivo de los productos en los mercados nacionales e internacionales; del uso racional y holístico de los recursos naturales, en forma congruente con el ecosistema, y del

impulso al mejoramiento sostenido del bienestar social de los habitantes del campo.

ESTRATEGIAS

Las estrategias para reactivar y modernizar el sector agropecuario coahuilense se sustentará en el establecimiento de un marco institucional que integre bajo un propósito rector, los esfuerzos y las acciones de numerosas dependencias que inciden en su desarrollo, con el propósito de fomentar la producción , transformación y comercialización en el campo, de tal forma que se utilicen de manera óptima los recursos naturales económicos y tecnológicos de acuerdo a las preferencias y a la vocación productiva de los agricultores de cada región.

Se promoverán esquemas de asociación entre los productores para constituir explotaciones en escalas que hagan eficiente la inversión pública y privada y permitan la integración de cadenas de producción, distribución y comercialización para acceder a mercados más amplios. Esto es factible en virtud de la certidumbre en la tenencia de la tierra y en las posibilidades que plantea la nueva Ley Agraria.

LINEAS GENERALES DE ACCION

- Se impulsará la adecuación de las políticas financieras y los criterios de aplicación de crédito a los diferentes tipos de productores agropecuarios.
- Se fomentará el cultivo de básicos mediante el programa de apoyos directos PROCAMPO.
- Incrementar la productividad de las actividades agrícolas, pecuarias, forestales y agroindustriales.
- Fomentar la creación de organismos o empresas que comercialicen los productos agropecuarios, haciendo menos vulnerables a los productores al unirlos y organizarlos.
- Se impulsarán fondos de garantía para la producción , con la participación del gobierno federal, estatal y los sectores privado y social.
- Se promoverá la producción de semillas mejoradas.
- Se orientara la investigación hacia el desarrollo de nuevas variedades de semillas de alto rendimiento y calidad y al desarrollo de paquetes tecnológicos agrícolas, pecuarios y forestales.

FUENTE: Plan Estatal de Desarrollo (1994 - 1999)

2.3 FONAES

¿QUE ES EL FONAES Y CUAL ES SU OBJETIVO?

Es el Fondo Nacional de Apoyo para las empresas de Solidaridad, es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social, cuyo propósito es apoyar los esfuerzos organizados de productores indígenas, campesinos y grupos populares urbanos, para impulsar proyectos productivos y empresas sociales que generan empleos e ingresos para la población, lo cual permite mejorar sus condiciones de vida y propicia el arraigo en sus comunidades de origen.

MISION DE FONAES

Es un órgano desconcentrado de SEDESOL, creado para contribuir a la superación de la pobreza mediante la promoción, fomento y financiamiento de empresas y proyectos auto sustentables de organizaciones y grupos sociales rurales, indígenas y urbano - populares de escasos recursos.

¿ QUE APOYOS OFRECE FONAES ?

Los apoyos que el FONAES otorga al sector social se rigen por criterios que consideran, entre otros factores: la viabilidad social del proyecto traducida en un auténtico beneficio colectivo; la rentabilidad económica de la propuesta; la cohesión y potencialidad del desarrollo organizativa de los grupos.

OBJETIVOS DEL FONAES

- Comprobación de la aplicación de los recursos otorgados
- Certificación de la personalidad jurídica de los grupos
- Evaluación de la situación actual de la empresa, de acuerdo a sus avances, consolidación y estancamiento.

MECANICA OPERATIVA

- 1.- Presentar la solicitud indicando todos los requerimientos.
- 2.- Elegir un responsable social.
- 3.- Acudir al FONAES, para así proporcionar la información de la propuesta.
- 4.- El grupo deberá contar con un mercado seguro.
- 5.- Revisada y analizada la propuesta se elabora el proyecto.

ACTIVIDAD ECONOMICA SUJETA DE APOYO.

Cualquier actividad puede ser objeto de apoyo mientras permita elevar las condiciones de vida de las familias que subsisten en condiciones de pobreza y que además presente auténticas posibilidades de desarrollo social y económico productivo para la comunidad. Dichas actividades se agrupan de la siguiente forma:

- **Agrícolas y Agroindustriales:** Hortalizas y legumbres, frutas, flores ornamentales, forrajes, cactáceas y especies.
- **Pecuarias:** Cría de bovino y aves, apicultura, cunicultura, porcinos y equinos.
- **Forestales:** Silvicultura, viveros forestales y aserraderos.
- **Pesqueros:** Pesca de altamar, pesca ribereña y acuicultura.
- **Extractivas:** Extracción ó beneficio de materiales, explotación de elementos no metálicos y no concesionables como el mármol, ónix, cantera, granito, cal, yeso, caolín, bentonita, celestita, sales y carbón.
- **Microempresariales:** Talleres artesanales de calzado, textiles y costura, panaderías, molinos, tortillerías, maquiladoras, carpinterías y talleres de mantenimiento.

DONDE SE PUEDEN PRESENTAR SOLICITUDES DE APOYO PARA PROYECTOS.

En el domicilio de las representaciones del FONAES que se ubican en cada una de las entidades de la República, a fin de atender en su lugar de origen a los grupos sociales solicitantes de apoyo.

FUENTE: Documento informativo del FONAES. Secretaría de Desarrollo Social, 1997.

2.4 FIRCAIXCAN

¿ QUE ES EL FIRCAIXCAN ?

Es el Fondo de Inversión y Reinversión para la Creación y Apoyo a Empresas Sociales en las Zonas Ixtleras y Candelilleras del Estado de Coahuila

SURGIMIENTO

El origen del FIRCAIXCAN se da en torno a la crítica situación económica que prevalecen los habitantes del estado de Coahuila. En esta zona habitan aproximadamente 18,500 productores cuya actividad principal es el tallado de la lechuguilla y la extracción del cerote. A raíz de la caída en los precios de estas dos actividades, el Gobierno del Estado se dio a la tarea de fortalecer y capacitar al sector campesino, con proyectos viables y rentables a corto y mediano plazo con el fin de crear empleos permanentes y bien remunerados.

Es por eso que en Octubre de 1996 se constituyó por decreto del Dr. Rogelio Montemayor Seguy el FIRCAIXCAN, con el objeto de llevar a cabo proyectos productivos viables en los 13 municipios ixtleros y candelilleros del Estado de Coahuila.

OBJETIVOS DEL FIRCAIXCAN

- Apoyar a grupos que se encuentren organizados
- Fomentar el arraigo en sus comunidades

METAS DEL FIRCAIXCAN

- Recuperar el 100% de los créditos otorgados por el FIRCAIXCAN
- Cubrir los 13 municipios que están en las zonas Ixtlera y Candelillera del Estado.

- 1.- Arteaga
- 2.- Castaños
- 3.- Cuatrociénegas
- 4.- Francisco I. Madero
- 5.- General Cepeda
- 6.- Ocampo
- 7.- Parras de la Fuente
- 8.- Ramos Arizpe
- 9.- Saltillo
- 10.- San Pedro
- 11.- Sierra Mojada
- 12.- Torreón
- 13.- Viesca

MECANICA OPERATIVA

- Presentar una solicitud al FIRCAIXCAN indicando todos los requerimientos.
- Elegir un responsable social
- Acudir a FIRCAIXCAN, para así proporcionar la información de la propuesta
- El grupo deberá contar con infraestructura necesaria para el proyecto.
- El grupo deberá contar con un mercado seguro
- Revisada y analizada la propuesta se elabora el proyecto.

BENEFICIOS QUE OTORGA EL FIRCAIXCAN

- No se piden garantías
- No se cobran intereses
- El reintegro a FIRCAIXCAN deberá ser en un plazo no mayor de un año.

CONDICIONES

- Abrir una cuenta bancaria a nombre del grupo y de un técnico
- Se firma un contrato con el FIRCAIXCAN
- Se firmarán pagarés
- El recurso se libera en dos ministraciones ó en una sola ministración.
- El recurso deberá ser comprobado en un 100%

TIPOS DE PROYECTOS SUJETOS DE APOYO:.

FIRCAIXCAN apoya cualquier tipo de proyecto, siempre y cuando sea viable y rentable a corto plazo, por ejemplo:

- 1.- Establecimiento de alfalfa
- 2.- Establecimiento de chile
- 3.- Fabricación de ladrillos
- 4.- Producción de carbón
- 5.- Elaboración de escobas
- 6.- Producción de Aguamiel
- 7.- Producción de quiote
- 8.- Producción de chorizo
- 9.- Adquisición de rpiadoras para el cortadillo
- 10.-Apoyos para engordas de ganado bovino

FIRCAIXCAN NO APOYA LO SIGUIENTE

- Maquinaria y equipo
- Infraestructura
- Apoyos individuales
- Siembras de temporal
- Granos básicos

FUENTE: Documento del FIRCAIXCAN

Saltillo, Coahuila noviembre de 1997

2.6 REFORMA AL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL

RECONOCIMIENTO EXPLICITO DE LA RESPONSABILIDAD JURIDICA DE LOS NUCLEOS DE POBLACION EJIDALES Y COMUNALES.

El hecho de dar un reconocimiento constitucional a la personalidad jurídica de los ejidos y comunidades significa reconocer lo que por derecho les corresponde a estos núcleos de población, así como brindar seguridad a los ejidatarios y comuneros o pequeños propietarios sobre la tierra que trabajan y el lugar en que viven. Al respecto, en el título tercero de la ley Agraria se señala la conformación de los núcleos y la participación de los ejidatarios se establece su reconocimiento legal, y sobre todo, el derecho que tienen los campesinos de decidir lo que crean más conveniente para su propio ejido o comunidad.

FUENTE : Nueva Legislación Agraria

Segunda Edición

1993, Procuraduría Agraria

FIGURAS JURIDICAS PARA LA PRODUCCION RURAL

La actual legislación autoriza la creación de figuras asociativas de carácter regional, como las Unidades De Ejidos, Sociedades De Producción Rural,

Uniones De Sociedad De Producción Rural Y Asociaciones Rurales De Interés Colectivo, en las que participan ejidatarios comuneros o pequeños propietarios.

Adicionalmente cabe destacar que la nueva Ley Agraria establece que los ejidatarios podrán formar cualquier tipo de sociedades mercantiles civiles con el objeto de producir, transformar y comercializar productos agrícolas, ganaderos ó forestales y los actos necesarios para cumplir esos objetivos. Por lo tanto, se podrá cumplir esos objetivos. Por lo tanto, se podrá constituir cualquier tipo de sociedad o asociación establecida en el Código Civil , en Código de Comercio, en la Ley de Sociedades Mercantiles ó en cualquier otro ordenamiento vigente.

MARCO JURIDICO DE LAS FIGURAS JURIDICAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCION RURAL

LEY AGRARIA

- Uniones Ejidales
- Sociedades de Producción Rural
- Uniones de Sociedades de Producción Rural
- Asociaciones Rurales de Interés Colectivas

**LEY GENERAL DE
SOCIEDADES
MERCANTILES**

- Sociedad Anónima
- Sociedad de Responsabilidad Limitada
- Sociedad en Nombre Colectivo
- Sociedad en Comandita Simple
- Sociedad en Comandita por Acciones
- Asociación en Participación

CODIGO CIVIL

- Asociaciones
- Sociedades

**LEY GENERAL DE
SOCIEDADES
COOPERATIVAS**

- Sociedad Cooperativa

**LEY GENERAL DE
SOCIEDADES DE
SOLIDARIDAD SOCIAL**

- Sociedades de Solidaridad Social

**LEY GENERAL PARA EL
FOMENTO DE LA
MICROINDUSTRIA**

- Microindustria

CONTRATOS Y FIGURAS DEL CODIGO CIVIL

- Contrato o Convenio
- Promesa de Contrato
- Compra Venta
- Compra de Esperanza
- Comodato
- Contrato de Renta Vitalicia
- Contrato de Aparceria o de Ganados
- Cesión de Derechos
- Usufructo
- Uso

LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO

- Fideicomiso

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Concepto: Se constituye entre socios que sólo se obligan al pago de sus aportaciones, sin que las partes sociales puedan estar representadas por acciones ó por títulos negociables a la orden o al portador. (art. 58 L.G.S.M)

Requisitos de financiamiento:

- Máximo 50 socios (art. 61 L.S.G.M)

- Mínimo 2 personas
- Mínimo \$3000 como capital social (art. 62 217 L.G.S.M)
- Su constitución o el aumento de capital no podrá llevarse a cabo mediante suscripción pública (art. 63 L.G.S.M)
- Al constituirse el capital deberá estar íntegramente el 50% del valor de cada parte social (art. 64 L.G.S.M)
- Si se constituye como de capital variable, el contrato social o la Asamblea General fijarán los aumentos de capital y emisión de acciones (2ª Parte., art. 216)

Organo Social:

La asamblea de socios es el órgano supremo de la sociedad (art. 77 L.G.S.M.)

La administración estará a cargo de uno ó más gerentes, socios ó personas extrañas a la sociedad.

Si el contrato social así lo establece, se procederá a la constitución de un consejo de vigilancia integrado por socios ó personas extrañas. (art. 84 L.G.S.M)

FUENTE: Figuras jurídicas para la producción rural.
1993 Procuraduría Agraria

2.6. CONJUNCION DE IDEAS

Retomando la normatividad y el compromiso del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo el sector agropecuario está siendo favorecido por medio de los programas de apoyo que permiten ser conductos de la planeación y ejecución de los grupos de productores para el desarrollo de las regiones y contribuir a la generación de economías de cada una de las entidades, buscando como meta el aumento de la producción, comercialización y mercados seguros; creando la viabilidad total del proyecto para alcanzar la remuneración estimada para reiterar el monto del financiamiento que les otorga el FONAES y el FIRCAIXCAN incrementando al mismo tiempo el nivel económico de las unidades de producción rural, creando los productores una mentalidad empresarial.

La empresa ESTRADI esta siendo favorecida por los lineamientos establecidos en el Plan Nacional ya que se esta llevando a cabo el cuarto objetivo que marca el avanzar a un desarrollo social que extienda las oportunidades de superación individual y comunitaria. así como en el quinto objetivo donde menciona promover un crecimiento económico. De acuerdo al Plan Estatal se refleja que se esta realizando el compromiso de fomentar el desarrollo económico aprovechando las oportunidades de integración comercial; para resolver los problemas de los sectores menos favorecidos como el sector agrícola, ya que dentro del cuarto objetivo promueve mejorar las condiciones

actuales y las perspectivas vitales de los grupos en condiciones de pobreza extrema.

En lo que respecta a la reforma agraria cabe destacar que no solo se encarga del reparto agrario; ya que participa en la organización social de las regiones y da paso a la modernización técnica de la producción.

De acuerdo a los objetivos para el sector agropecuario del Plan Estatal es importante mencionar que se esta cumpliendo a través del fomento de estructuras productivas y comerciales que elevan el nivel competitivo de los productos en los mercados nacional e internacionales.

Dentro del marco jurídico de las figuras jurídicas para la organización de la producción rural, la empresa ESTRADI es una Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada.

III. METODOLOGIA

A continuación se explica el procedimiento de como se llevo a cabo el presente trabajo.

1.- Fase inicial:

Contacto directo con los propietarios de la empresa ESTRADI para exponer la finalidad del trabajo. En esa reunión se les solicito información respecto al origen presente y perspectivas de la empresa, a dicha solicitud hubo respuesta positiva de los ejidatarios a la misma.

2.-Fase de recopilación:

Simultáneamente se consultó el Plan Nacional de Desarrollo (1995 - 2000), el Plan Estatal de Desarrollo (1994 - 1999),así como también lo referente al FONAES y FIRCAIXCAN para cada documento se acudió a las dependencias oficiales respectivamente, y finalmente el Departamento de Sociología de la U.A.A.A.N aportó lo referente al marco legal y modificaciones al artículo 27 Constitucional. La empresa proporcionó la información concerniente al origen, estructura, producto, comercialización etc.

3.-Fase de análisis

Toda la información y documentación obtenida, se analizó de acuerdo al objetivo de este trabajo, se estructuró de manera secuenciada integrándola de lo general a lo particular.

4.- Fase de Proyección

Esta última es concerniente exclusivamente para la empresa; y consistió en proyectar 3 posibles caminos a seguir, de acuerdo al panorama de mercado y al objetivo para la empresa.

5.- Fase final

La información recopilada y analizada se integra finalmente en esta obra de consulta.

IV.- RESULTADOS

4.1 LA CREACION DE LA EMPRESA

ORIGEN

Nace de la inquietud de un grupo de ejidatarios pertenecientes al poblado Bajío del Calabacillal municipio de Parras de la Fuente Coahuila, los cuales cuentan con 6 hectáreas sembradas de sorgo escobero, que posteriormente utilizarán como parte de la materia prima para la elaboración de escobas.

Además cuentan con un taller en la ciudad de Parras, donde desempeñan la fabricación de escobas y trapeadores. El taller esta ubicado en la calle mina #

114 norte , con una superficie de 10 metros de frente por 30 metros de fondo y cuenta con los servicios de agua potable, drenaje, energía eléctrica y teléfono.

La maquinaria con la que cuentan es manual y rústica hecha por ellos mismos.

- * 1 maquina limpiadora de vara
- * 2 maquinas forjadoras
- * 2 mesas para poner material
- * 1 banco con cuchilla para cortar
- *1 báscula de vara

Tienen una producción limitada por falta de recursos económicos; el ejido cuenta con galerías filtrantes donde el agua emerge naturalmente y de esta manera tienen agua suficiente para regar las 6 hectáreas que tienen establecidas de sorgo escobero.

SOCIOS

La empresa esta constituida por dos socios ejidatarios originarios del bajío del Calabacillal.

El 9 de marzo de 1996 en la asamblea general se elige al Sr. Rogelio Días Delgado como presidente y al Sr. Salvador Días Delgado como secretario donde

por voluntad propia deciden inscribirse en el marco del programa emergente de solidaridad, en virtud de que conocen los beneficios y las consecuencias que genera en la comunidad la implementación del programa.

FIGURA JURIDICA

El 25 de julio de 1997 en la ciudad de Parras de la Fuente Coahuila, los señores Rogelio Días Delgado y Salvador Díaz Delgado, productores rurales del ejido Bajío del Calabacillal han convenido y están de acuerdo en construir una sociedad de producción rural de responsabilidad limitada y formalizarla mediante el acta constitutiva ante el Notario Público 1 para el Distrito Notarial

de Parras de la Fuente Coahuila llevándose a cabo el acta constitutiva en el domicilio: Calle Mina norte con fecha de julio de 1997.

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO ELABORADO

PRODUCTO: Escoba

MODELO: Doméstica

CARACTERISTICA DE LA ESPIGA: De 40 a 45 cm. de largo y 100% espiga.

CARACTERISTICA DEL PALO: 15/16” de grueso x 42” de largo

NUMERO DE HILOS: 4 hilos de alambre

PRECIO DE VENTA UNITARIO: \$10.00

PRECIO DE DOCENA: \$120.00

UBICACIÓN GEOGRAFICA

Localidad: Bajío del Calabacillal

Municipio: Parras de la Fuente

Estado: Coahuila

Región: Sureste

Superficie Total: 90 hectáreas

Superficie Sembrada: 6 hectáreas

El acceso al municipio de Parras de la Fuente se realiza por la carretera # 40 Saltillo - Torreón Km. 130 llegando a la entidad de Paila para dirigirse hacia el sur con una distancia de 26 km. hasta la cabecera municipal y al poblado donde se encuentra ubicado el taller en la calle Mina #114 norte, después al oriente del municipio por la carretera a General Cepeda con un recorrido de 20 Km. de ahí se dirige hacia el norte con 15 Km. de terracería hasta llegar a las tierras de cultivo donde se encuentran establecidas las 6 hectáreas de sorgo escobero.

4.2 COMERCIALIZACION

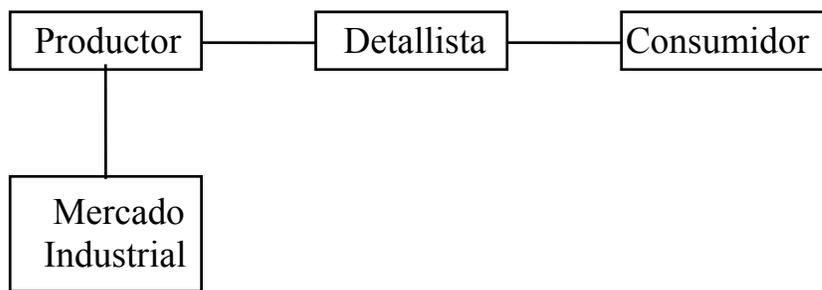
El establecimiento del sorgo, cosecha y elaboración de escoba se llevó a cabo, ahora sigue la fase final, el objetivo central de la producción llegar a la meta a la comercialización.

La empresa a empezado a conseguir clientes dentro de la misma región, vendiendo en tiendas de abarrotes, supermercados, presidencia municipal para la limpieza de la ciudad de Parras de la Fuente, además se tienen compromisos con Soriana y Gigante de la región Sureste, se pretende acaparar mercados potenciales en donde la empresa ESTRADI sea aceptada como proveedor.

Los integrantes de la unidad productora formularon una propuesta con la descripción de sus productos a DICONSA en espera de una respuesta favorable que permitirá un esquema seguro de venta de sus productos.

CANALES DE COMERCIALIZACION

Actualmente este e el esquema de los canales de comercialización, lo que permite un mejor precio al consumidor por solo existir un intermediario.



Los detallistas están representados por tiendas de abarrotes, pequeños super, automercados, etc. estos establecimientos compran el producto a la empresa ESTRADI y forman el mercado regional ya que son compradores en la ciudad de Parras; además son proveedores del departamento de limpieza municipal de la misma ciudad; dentro de sus perspectivas se pretende conquistar los mercados de Saltillo y Torreón, buscando la oportunidad de comercializar su producto en los supermercados en los departamentos de limpieza de los municipios de las industrias, escuelas y unidades de salud (IMSS, ISSSTE).

PROBLEMÁTICA

Para poder ser aceptados como proveedores en los supermercados y demás establecimientos, deben primeramente reunir las siguientes condiciones:

- Estar dados de alta en Hacienda
- Tener R.F.C.
- Contar con una cuenta bancaria

Esto además de las políticas de cada una de las tiendas a quienes han ofrecido su producto, y aquí surgen una serie de complicaciones que al productor no le convienen, como el dejar su producción a consignación, el dejar la mercancía y después de 15 días o un mes recibir el pago por medio de un depósito a la cuenta bancaria de los productores o también una vez aceptados como proveedores la

primera entrega del producto será para la empresa y si no cumple con esta condición no se efectúa la compra.

La empresa ESTRADI se ha enfrentado con barreras que no hacen posible la comercialización de su producto, debido a las condiciones antes mencionadas. Es indispensable que las tiendas detallistas consideren el esfuerzo de los productores rurales y justifiquen algunas de sus reglas para ser proveedores, teniendo consideración de que su producto está en fase de introducción formulando un acuerdo para darles la oportunidad de comercializar su producto contribuyendo al mismo tiempo a combatir la pobreza en el campo y obteniendo el beneficio de adquirir un producto de calidad a un buen precio sin intermediarismo, de este modo las tiendas detallistas ayudarán al desarrollo económico del campo.

4.3 FINANCIAMIENTO

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

La empresa ESTRADI que es una Sociedad de producción Rural de Responsabilidad Limitada, formula una propuesta a los dos fondos que son el FONAES que es un programa de SEDESOL Federal y al FIRCAIXCAN que pertenece a SEDESOL Estatal pretendiendo ser capitalizados por medio de un financiamiento para cubrir los procesos productivos para la elaboración de escobas.

Con tal motivo se hace la propuesta a estos dos fondos.

Como resultado de la propuesta hecha al FONAES que fue por un monto de \$129,891; sólo se otorgó lo correspondiente al 25% de la cantidad antes mencionada es decir \$33,050, por tal motivo los productores solicitaron el resto de los recursos al FIRCAIXCAN entendiendo en la propuesta el monto de \$141,696 obteniendo un financiamiento total de \$174,746 comprometiéndose a pagar hasta cantidades correspondiente a cada fondo.

Los reintegros al FONAES serán de la siguiente manera

1ª. Obligación de pago	\$4,131.25
2ª. Obligación de pago	\$4,131.25
3ª. Obligación de pago	\$4,131.25
4ª. Obligación de pago	\$4,131.25
5ª. Obligación de pago	\$4,131.25
6ª. Obligación de pago	\$4,131.25
7ª. Obligación de pago	\$4,131.25
8ª. Obligación de pago	<u>\$4,131.25</u>
Total:	\$33,050.00

la propuesta de restitución de capital FIRCAIXCAN

1ª. Obligación de pago	\$23,616
2ª. Obligación de pago	\$23,616
3ª. Obligación de pago	\$23,616
4ª. Obligación de pago	\$23,616

5ª. Obligación de pago \$23,616

6ª. Obligación de pago \$23,616

Total: \$141,696

El apoyo recibido por el Gobierno del Estado el (FIRCAIXCAN) sirvió para cubrir los costos de producción que ascendían a la cantidad de \$141,696 y los \$33,050 del FONAES para abastecimiento de los recursos y mano de obra de los procesos productivos.

PROYECCION FINANCIERA

PRESUPUESTO PARA SIEMBRA DE 6 HAS. DE SORGO ESCOBERO

CONCEPTOS DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
TOTAL		/HA	\$	\$/6 HAS.
1.- PREPARACION DE TIERRAS				
BARBECHO	JORNAL	12	25.00	900.00
LIMPIA DE TERRENO	JORNAL	6	25.00	1,800.00
RASTRA (1)	JORNAL	6	25.00	900.00
MUESTRA DE SUELO	MUESTRA	1	120.00	720.00
2.- TRABAJOS DE CULTIVO				
FERTILIZANTE (SULF.DE AMONIO)	KG.	2,400	1.20	2,880.00
FERTILIZANTE (FOLIAR)	KG.	120	0.40	48.00
APLIC.DE FERTILIZANTE (2)	JORNAL	2	25.00	300.00
SEMILLA	KG.	30	20.00	600.00
RIEGOS (5)	JORNAL	5	25.00	750.00
SIEMBRA	JORNAL	6	25.00	900.00
ESCARDA (2)	JORNAL	2	25.00	300.00
INSECTICIDAS	LTO.	1	17.00	102.00
APLIC. DE INSECTICIDA	JORNAL	2	25.00	300.00
LIMPIA DE CANALES DE RIEGO	JORNAL	5	25.00	750.00

DESAHIJE	JORNAL	2	25.00	300.00
CORTE DE CAÑA	JORNAL	4	25.00	600.00
FLETE	VIAJE	1	750.00	4,500.00
SEGURO AGRICOLA	PRIMA	1	575.00	<u>450.00</u>
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	20,700.00

PRESUPUESTO PARA LA ELABORACION DE ESCOBAS

CONCEPTOS DE IMPORTE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN /HA	PRECIO UNITARIO \$	TOTAL \$/6 HAS.
ELABORACION DE ESCOBAS				
LIMPIA DE ESPIGA	JORNAL	164	30.00	29,520.00
PALO DE MADERA (CABO)	PIEZA	3,600	1.50	32,400.00
CLAVO	KG	52.2	10.00	522.00
CAÑA	KG	144	12.00	10,368.00
ALAMBRE	KG	71	15.00	6,390.00
FORJA DE ESCOBA	JORNAL	252	25.00	37,800.00
FLETE	VIAJE	1	666.00	<u>3,996.00</u>
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	120,9996.00

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

CONCEPTOS DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
TOTAL				

		/HA	\$	\$/6 HAS.
SIEMBRA DE SORGO ESCOBERO	HA.	1	3,450.00	20,700.00
ELABORACION DE ESCOBAS	PZA.	3,871		5.21
				<u>120,996.00</u>
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	141,696.00

CALCULO DE VOLUMEN DE PRODUCCION

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VOLUMEN	PRECIO DE VENTA	INGRESOS POR VENTA
ESCOBA	PZA.	64,800	10.00	648,000.00

COEFICIENTES DE PONDERACION DE AVANCE FISICO-FINANCIERO.

CONCEPTO DE OBRA	AVANCE FISICO (%)	AVANCE FINANCIERO (%)
1.- PREPARACION DE TERRENOS	18%	3% = \$ 4,320.00
2.- TRABAJOS DE CULTIVO COSECHA Y SEGURO AGRICOLA	20%	12% = \$16,380.00
3.- ELABORACION DE ESCOBAS	60%	85% = \$120,996.00
4.- ACTA DE ENTRAGA-RECEPCION	2%	0% = \$0.0
TOTAL	100%	100% = \$141,696.00

CORRIDA FINANCIERA

CONCEPTO

INGRESOS		
APORTACION DE PRODUCTORES		0
APORTACION DEL FIRCAIXCAN		141,696
VENTAS		648,000
	SUBTOTAL	789,696
EGRESOS		
COSTO DE PRODUCCION		141,696
RECUPERACION DE PRODUCTORES		0
RECUPERACION DEL FIRCAIXCAN		141,696
	SUBTOTAL	283,392
	TOTAL	506,304

4.4 PERSPECTIVAS DE LA EMPRESA

- Obtener un alto rendimiento de producción, para comercializar el producto a gran escala con el fin de incrementar los ingresos.
- La posesión de mercados potenciales.
- El reintegro del financiamiento al FONAES y FIRCAIXCAN.

V. CONCLUSIONES

Los programas destinados al progreso del campo y de las comunidades semiurbanas como lo es el FONAES y el FIRCAIXCAN tienen la misión de apoyar a las regiones de escasos recursos de manera prioritaria mediante la

realización de actividades de revolvencia económica que estén orientadas hacia una actividad empresarial o futura.

Dentro de la política agrícola del Gobierno Federal y Estatal no deben olvidar el compromiso del combate a la pobreza y fomentar un mejor nivel de vida; en cuanto a lo que corresponde al Ejecutivo Federal y Estatal es de vital importancia que esta partida presupuestal para los fondos no tome un camino de política populista ya que se olvida el compromiso porque no existen garantías, no existen avales y no se cobran intereses para el otorgamiento de estos apoyos y sólo son algunos cuantos los beneficiados.

Dentro de las Sociedades de Producción Rural debe existir una buena racionalización y administración de los recursos para poder alcanzar las metas establecidas, los ingresos presupuestados y la disposición de trabajar de los productores deberá estar basada en una buena planeación que tendrá como fin la ejecución del proyecto que nos llevará a la evaluación del mismo dando el seguimiento preciso para llegar al éxito.

Es indispensable llevar un registro de la empresa donde podamos observar los avances o atrasos del proceso productivo, para prevenir o corregir a tiempo y evitar pérdidas cuantiosas de la inversión inicial, que de no ser detectadas a tiempo estas variantes podrían llevarnos al fracaso de la unidad productiva.

Dar una capacitación administrativa a las unidades de producción rural por medio de la enseñanza del proceso administrativo conociendo cada una de sus etapas que son:

6. Planeación: pensar y decidir lo que se va a hacer, es el camino a seguir.
7. Organización: agrupar actividades y crear un orden estructural de los recursos.
8. Integración: unir los esfuerzos y los recursos para alcanzar la eficiencia de las actividades.
9. Dirección: ejecución de las actividades, guiar y supervisar de acuerdo a lo planeado.
10. Control: comprobar los resultados presupuestados con los reales.

Las actividades que realizan las unidades de producción rural están sustentadas en la participación voluntaria y la conjunción de esfuerzos de sus miembros para generar utilidades a través de procesos productivos con el fin de fortalecer su nivel económico.

Los programas FONAES y FIRCAIXCAN son apoyos de la planeación para el desarrollo regional; son un elemento integrador para la ampliación de la productividad por medio de la organización del trabajo para dar origen a nuevas fuentes de empleo y como consecuencia elevar el nivel de ingreso de los productores.

VI. RECOMENDACIONES

- Llevar a cabo la evaluación del impacto comercial de los productos elaborados por las unidades de producción rural.
- Cuadyuvar a la coordinación de varios programas para la obtención de mayores niveles de productividad mediante la capacitación de los productores.
- Acuerdo entre detallistas grandes y productores de este tipo
- Que se mantengan los estímulos gubernamentales a través de los programas productivos vía FONAES y FIRCAIXCAN.
- Crear una mentalidad empresarial entre los productores.
- Efectuar convenios entre detallistas y productores rurales considerando el pronto pago para la obtención de ingresos para el sostenimiento de sus familias.
- Crear un establecimiento para concentrar los productos generados por la unidades de producción rural dando a conocer su existencia a través de una difusión masiva con el fin de que el productor exponga su mercancía al consumidor contando con inventarios que puedan cubrir la demanda de mayoristas y detallistas.
- Fomentar entre los productores una visión de líder con valores emprendedores.

VI. BIBLIOGRAFIA

- Plan Nacional de Desarrollo (1995-2000)
- Plan Estatal de Desarrollo (1994-1999)
- Documento Informativo del FONAES (Secretaría de Desarrollo Social)
- Documento Informativo del FIRCAIXCAN (Secretaría de Desarrollo Social)
Saltillo, Coahuila Noviembre de 1997
- Nueva Legislación Agraria, Segunda Edición, 1993, Procuraduría Agraria
- Figuras Jurídicas para la Producción Rural, 1993, Procuraduría Agraria

- Empresa ESTRADI.Unidad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada
Parras de la Fuente, Coahuila.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.3 INTRODUCCION

El presente estudio de obtención de información comprende el análisis de financiamiento, personalidad jurídica y perspectivas de la empresa ESTRADI productora de escobas y trapeadores en el Municipio de Parras de las Fuente, Coahuila.

Es evidente que México siendo un país subdesarrollado su población tenga que esforzarse para obtener ingresos y así satisfacer sus necesidades, dentro del sector agropecuario las simples actividades agrícolas posteriores a las labores culturales no son suficientes para el sostenimiento de las familias del medio rural, de tal forma que los mismos productores han tenido que aprender otros oficios alternando con su actividad agrícola, es por ese que ésta empresa productora de escobas nace de la inquietud de los ejidatarios del Bajío del Calabacillal debido a la necesidad de aumentar sus ingresos dando un valor agregado a su producción agrícola que en este caso es el sorgo escobero y al mismo tiempo otra línea de producción que son la fabricación de trapeadores obteniendo el hilo a un precio bajo debido a la facilidad que tienen de comprar

el hilo que es material de desecho de la fábrica de mezclilla que se encuentra en la localidad, minimizando sus costos de producción en la compra de materia prima barata y ahorrando el flete de la misma; por otro lado estos productores rurales no contaban con el capital suficiente para el establecimiento formal de la empresa y están siendo favorecidos por el gobierno federal y estatal por medio de los programas productivos : FONAES (Fondo Nacional de Apoyos para las Empresas de Solidaridad) y el FIRCAIXCAN (Fondo de Inversión y reinversión para la creación y Apoyo a Empresas Sociales en las Zonas Ixtleras y Candelilleras del Estado de Coahuila) que surgen como apoyo a los grupos de productores desarrollando un beneficio colectivo para su región para la obtención de ingresos y posteriormente una situación económica estable.

1.4 ANTECEDENTES

A través del tiempo desde principios del siglo hasta 1936, tradicionalmente se practicaba una agricultura de subsistencia y las actividades agrícolas eran consideradas como un simple modo de vida.

A medida que fue aumentando la población y creciendo las necesidades las comunidades rurales tuvieron que hacer un uso racional de sus recursos para su autoconsumo y dar un valor agregado a su producción para así generar ingresos que permitieran elevar su nivel económico.

El proceso de modernización rural permite formas de asociación entre los productores ejidales y comunales lo que hace posible la capitalización del sector rural, y lograr la operación de proyectos de inversión rentables y las condiciones para lograr niveles competitivos que les permitan participar en el mercado favorablemente.

Las actividades que realizan las organizaciones de productores están sustentadas en la participación voluntaria y la conjunción de esfuerzos de sus miembros para generar utilidades, a través de procesos productivos y comerciales que fortalezcan el alcance de un nivel de vida favorable.

1.3 OBJETIVOS

1.- Analizar el financiamiento de la empresa productora de escobas y trapeadores a través de los apoyos otorgados por el gobierno federal y estatal.

2.- Determinar las perspectivas de comercialización en la región sureste de Coahuila.

1.4 JUSTIFICACION

Tomando en cuenta las carencias y situación económica por las que atraviesa el campo de México es necesario que las comunidades rurales obtengan ingresos produciendo a través de los programas productivos.

Es de vital importancia evaluar y considerar los avances o atrasos de cada una de ellas para poder estimar su viabilidad.

El presente estudio de obtención de información realizado a la empresa productora de escobas ESTRADI permitirá tener una evaluación más clara dando seguimiento al proyecto a través de su consolidación, financiamiento y perspectivas.

II MARCO TEORICO

2.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (1995 - 2000)

El Plan Nacional de Desarrollo parte del reconocimiento de los avances realizados y de un examen cuidadoso del desenvolvimiento del país, destacando problemas e insuficiencias.

En este sentido el diagnóstico comprendido en cada capítulo tiene el propósito de precisar los retos principales y orientar la formulación de estrategias generales de acción.

El Plan Nacional es un documento preparado por el ejecutivo federal para normar obligatoriamente sus programas institucionales y sectoriales así como para guiar la concentración de tareas con los órdenes estatal y municipal de gobierno.

Fuente : Plan Nacional de Desarrollo (1995- 2000)

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

1.- Fortalecer el ejercicio pleno de la soberanía nacional, como valor supremo de nuestra nacionalidad y como responsabilidad primera del Estado Mexicano.

2.- Consolidar un régimen de convivencia social regido plenamente por el derecho, donde la ley sea aplicada a todos por igual y la justicia sea la vía para la solución de los conflictos.

3.- Construir un pleno desarrollo democrático y con el que se identifiquen todos los mexicanos y sea base de certidumbre y confianza para una vida política pacífica y una intensa participación ciudadana.

4.- Avanzar a un desarrollo social que propicie y extienda en todo el país las oportunidades de superación individual y comunitaria, bajo los principios de equidad y justicia.

5.- Promover un crecimiento económico vigoroso, sostenido y sustentable en beneficio de los mexicanos.

FUENTE: Plan Nacional de Desarrollo (1995 - 2000)

POLITICAS SECTORIAS PERTINENTES

Las políticas sectoriales deben guardar plena congruencia con los generales y evitar favorecer artificialmente el desarrollo de algunas actividades a costa de otras.

Por su rezago e importancia social es de vital importancia dar un impulso renovado al sector agropecuario. En este caso especial el Plan anticipa algunos elementos de diagnóstico, objetivos y estrategias particulares para el sector agropecuario.

El campo mexicano presenta un serio retraso. A pesar de las acciones emprendidas, la actividad agropecuaria, tiene una baja productividad y presenta graves problemas de rentabilidad y de capitalización que se traducen en bajos ingresos para los productores. Esto se refleja en el hecho de que el 23% de la PEA nacional dedicada a actividades agropecuarias, silvícolas y pesqueras únicamente genera el 7% del PIB . Si a esta realidad se le añade el hecho de que el 27% de los mexicanos viven en el campo, se comprende que el 35% de los habitantes rurales padezcan pobreza extrema.

El objetivo central de la política agropecuaria considerando ésta realidad, consistirá en incrementar el ingreso neto de los productores. Para ello se deberán definir instrumentos tendientes a aumentar la productividad de las actividades agrícolas y ganaderas y a promover una mayor rentabilidad y competitividad. El gobierno promoverá nuevas tecnologías acordes con las potencialidades regionales y las necesidades del mercado

REFORMA AGRARIA

Un aspecto central para impulsar el desarrollo equilibrado de las regiones y el bienestar de los grupos rurales es la consolidación de una reforma agraria que les ofrezca certeza jurídica sobre sus tierras y les brinde, al mismo tiempo, la oportunidad de incrementar su productividad a través de políticas regionales de apoyo al sector agrícola. La reforma agraria no debe ser únicamente sinónimo de reparto agrario, sino ocuparse por igual de la organización social, la modernización de la producción, los apoyos crediticios y el desarrollo sustentable con justicia y equidad, la reforma agraria dio paso a la ampliación de la frontera agrícola y a la colonización del territorio, al incremento y a la modernización técnica de la producción y a la organización de los productores.

FUENTE: Plan Nacional de Desarrollo (1995 - 2000)

2.2 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (1994 - 1999)

El Plan establece como política general del Gobierno del Estado: fortalecer la soberanía de la entidad, promover la libertad y los derechos humanos de los coahuilenses; fortalecer los valores y la cultura democrática y fomentar un desarrollo económico auto sustentable, que permita enfrentar los retos de la recomposición económica mundial y aprovechar plenamente las oportunidades que brinda el acuerdo de integración comercial; para resolver los problemas de los sectores menos favorecidos, mejorar el ingreso general, promover el equilibrio regional, y sentar las bases para un mejor futuro de paz, estabilidad y desarrollo.

OBJETIVOS GENERALES

1.- Reactivar la economía con una visión de conjunto y en base a las nuevas oportunidades de integración que se le presentan al estado, para generar empleos suficientes y bien remunerados, de manera prioritaria en las regiones que han afrontado un descenso en la producción de sus principales ramas

industriales, y en el sector agropecuario; para propiciar la diversificación económica y favorecer un desarrollo auto sustentable.

2.- Propiciar condiciones de mayor seguridad a las personas, en su integridad física y en sus bienes materiales; garantizar el cumplimiento riguroso y responsable de la ley; combatir la impunidad , y vigilar el estricto respeto a los derechos humanos.

3.- Promover el bienestar social de acuerdo a la prioridad que cada comunidad le otorgue a la atención de las necesidades básicas de: alimentación, vivienda, salud, educación, agua potable, alcantarillado, electricidad, pavimentación, transporte, y espacios deportivos y creativos.

4.- Mejorar las condiciones actuales y las perspectivas vitales de los grupos en condiciones de pobreza extrema; de los niños, los jóvenes, las mujeres y las personas de la tercera edad, en situación desventajosa.

5.- Determinar el deterioro del medio ambiente y en la medida posible recuperar las condiciones de equilibrio y armonía, promover una amplia cultura ecológica.

6.- Fortalecer los valores y la cultura democrática, y alentar la participación corresponsable de la ciudadanía en la solución de los problemas de la comunidad.

FUENTE: Plan Estatal de Desarrollo (1994 - 1999)

SECTOR AGROPECUARIO

En la producción agrícola destaca el cultivo comercial de papa, zanahoria, espárrago, brócoli, manzano, nopal, algodón, cártamo, alfalfa, sorgo forrajero, maíz de grano y trigo; en la producción forestal sobresale la no maderable como la candelilla para la producción de cera y palma samandoca y lechuguilla para la producción de fibras duras. Además la entidad es un importante abastecedor de leche y sus derivados y de productos caprinos y avícolas para el mercado nacional y es uno de los principales estados exportadores de ganado bovino.

OBJETIVOS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO

Propiciar las condiciones para reactivar y modernizar las actividades agrícolas, pecuarias, forestales y pesqueras del estado, a través del fomento a las estructuras productivas y comerciales que eleven el nivel competitivo de los productos en los mercados nacionales e internacionales; del uso racional y holístico de los recursos naturales, en forma congruente con el ecosistema, y del

impulso al mejoramiento sostenido del bienestar social de los habitantes del campo.

ESTRATEGIAS

Las estrategias para reactivar y modernizar el sector agropecuario coahuilense se sustentará en el establecimiento de un marco institucional que integre bajo un propósito rector, los esfuerzos y las acciones de numerosas dependencias que inciden en su desarrollo, con el propósito de fomentar la producción , transformación y comercialización en el campo, de tal forma que se utilicen de manera óptima los recursos naturales económicos y tecnológicos de acuerdo a las preferencias y a la vocación productiva de los agricultores de cada región.

Se promoverán esquemas de asociación entre los productores para constituir explotaciones en escalas que hagan eficiente la inversión pública y privada y permitan la integración de cadenas de producción, distribución y comercialización para acceder a mercados más amplios. Esto es factible en virtud de la certidumbre en la tenencia de la tierra y en las posibilidades que plantea la nueva Ley Agraria.

LINEAS GENERALES DE ACCION

- Se impulsará la adecuación de las políticas financieras y los criterios de aplicación de crédito a los diferentes tipos de productores agropecuarios.
- Se fomentará el cultivo de básicos mediante el programa de apoyos directos PROCAMPO.
- Incrementar la productividad de las actividades agrícolas, pecuarias, forestales y agroindustriales.
- Fomentar la creación de organismos o empresas que comercialicen los productos agropecuarios, haciendo menos vulnerables a los productores al unirlos y organizarlos.
- Se impulsarán fondos de garantía para la producción , con la participación del gobierno federal, estatal y los sectores privado y social.
- Se promoverá la producción de semillas mejoradas.
- Se orientara la investigación hacia el desarrollo de nuevas variedades de semillas de alto rendimiento y calidad y al desarrollo de paquetes tecnológicos agrícolas, pecuarios y forestales.

FUENTE: Plan Estatal de Desarrollo (1994 - 1999)

2.3 FONAES

¿QUE ES EL FONAES Y CUAL ES SU OBJETIVO?

Es el Fondo Nacional de Apoyo para las empresas de Solidaridad, es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social, cuyo propósito es apoyar los esfuerzos organizados de productores indígenas, campesinos y grupos populares urbanos, para impulsar proyectos productivos y empresas sociales que generan empleos e ingresos para la población, lo cual permite mejorar sus condiciones de vida y propicia el arraigo en sus comunidades de origen.

MISION DE FONAES

Es un órgano desconcentrado de SEDESOL, creado para contribuir a la superación de la pobreza mediante la promoción, fomento y financiamiento de empresas y proyectos auto sustentables de organizaciones y grupos sociales rurales, indígenas y urbano - populares de escasos recursos.

¿ QUE APOYOS OFRECE FONAES ?

Los apoyos que el FONAES otorga al sector social se rigen por criterios que consideran, entre otros factores: la viabilidad social del proyecto traducida en un auténtico beneficio colectivo; la rentabilidad económica de la propuesta; la cohesión y potencialidad del desarrollo organizativa de los grupos.

OBJETIVOS DEL FONAES

- Comprobación de la aplicación de los recursos otorgados
- Certificación de la personalidad jurídica de los grupos
- Evaluación de la situación actual de la empresa, de acuerdo a sus avances, consolidación y estancamiento.

MECANICA OPERATIVA

- 1.- Presentar la solicitud indicando todos los requerimientos.
- 2.- Elegir un responsable social.
- 3.- Acudir al FONAES, para así proporcionar la información de la propuesta.
- 4.- El grupo deberá contar con un mercado seguro.
- 5.- Revisada y analizada la propuesta se elabora el proyecto.

ACTIVIDAD ECONOMICA SUJETA DE APOYO.

Cualquier actividad puede ser objeto de apoyo mientras permita elevar las condiciones de vida de las familias que subsisten en condiciones de pobreza y que además presente auténticas posibilidades de desarrollo social y económico productivo para la comunidad. Dichas actividades se agrupan de la siguiente forma:

- **Agrícolas y Agroindustriales:** Hortalizas y legumbres, frutas, flores ornamentales, forrajes, cactáceas y especies.
- **Pecuarias:** Cría de bovino y aves, apicultura, cunicultura, porcinos y equinos.
- **Forestales:** Silvicultura, viveros forestales y aserraderos.
- **Pesqueros:** Pesca de altamar, pesca ribereña y acuicultura.
- **Extractivas:** Extracción ó beneficio de materiales, explotación de elementos no metálicos y no concesionables como el mármol, ónix, cantera, granito, cal, yeso, caolín, bentonita, celestita, sales y carbón.
- **Microempresariales:** Talleres artesanales de calzado, textiles y costura, panaderías, molinos, tortillerías, maquiladoras, carpinterías y talleres de mantenimiento.

DONDE SE PUEDEN PRESENTAR SOLICITUDES DE APOYO PARA PROYECTOS.

En el domicilio de las representaciones del FONAES que se ubican en cada una de las entidades de la República, a fin de atender en su lugar de origen a los grupos sociales solicitantes de apoyo.

FUENTE: Documento informativo del FONAES. Secretaría de Desarrollo Social, 1997.

2.4 FIRCAIXCAN

¿ QUE ES EL FIRCAIXCAN ?

Es el Fondo de Inversión y Reinversión para la Creación y Apoyo a Empresas Sociales en las Zonas Ixtleras y Candelilleras del Estado de Coahuila

SURGIMIENTO

El origen del FIRCAIXCAN se da en torno a la crítica situación económica que prevalecen los habitantes del estado de Coahuila. En esta zona habitan aproximadamente 18,500 productores cuya actividad principal es el tallado de la lechuguilla y la extracción del cerote. A raíz de la caída en los precios de estas dos actividades, el Gobierno del Estado se dio a la tarea de fortalecer y capacitar al sector campesino, con proyectos viables y rentables a corto y mediano plazo con el fin de crear empleos permanentes y bien remunerados.

Es por eso que en Octubre de 1996 se constituyó por decreto del Dr. Rogelio Montemayor Seguy el FIRCAIXCAN, con el objeto de llevar a cabo proyectos productivos viables en los 13 municipios ixtleros y candelilleros del Estado de Coahuila.

OBJETIVOS DEL FIRCAIXCAN

- Apoyar a grupos que se encuentren organizados
- Fomentar el arraigo en sus comunidades

METAS DEL FIRCAIXCAN

- Recuperar el 100% de los créditos otorgados por el FIRCAIXCAN
- Cubrir los 13 municipios que están en las zonas Ixtlera y Candelillera del Estado.

- 1.- Arteaga
- 2.- Castaños
- 3.- Cuatrociénegas
- 4.- Francisco I. Madero
- 5.- General Cepeda
- 6.- Ocampo
- 7.- Parras de la Fuente
- 8.- Ramos Arizpe
- 9.- Saltillo
- 10.- San Pedro
- 11.- Sierra Mojada
- 12.- Torreón
- 13.- Viesca

MECANICA OPERATIVA

- Presentar una solicitud al FIRCAIXCAN indicando todos los requerimientos.
- Elegir un responsable social
- Acudir a FIRCAIXCAN, para así proporcionar la información de la propuesta
- El grupo deberá contar con infraestructura necesaria para el proyecto.
- El grupo deberá contar con un mercado seguro
- Revisada y analizada la propuesta se elabora el proyecto.

BENEFICIOS QUE OTORGA EL FIRCAIXCAN

- No se piden garantías
- No se cobran intereses
- El reintegro a FIRCAIXCAN deberá ser en un plazo no mayor de un año.

CONDICIONES

- Abrir una cuenta bancaria a nombre del grupo y de un técnico
- Se firma un contrato con el FIRCAIXCAN
- Se firmarán pagarés
- El recurso se libera en dos ministraciones ó en una sola ministración.
- El recurso deberá ser comprobado en un 100%

TIPOS DE PROYECTOS SUJETOS DE APOYO:.

FIRCAIXCAN apoya cualquier tipo de proyecto, siempre y cuando sea viable y rentable a corto plazo, por ejemplo:

- 1.- Establecimiento de alfalfa
- 2.- Establecimiento de chile
- 3.- Fabricación de ladrillos
- 4.- Producción de carbón
- 5.- Elaboración de escobas
- 6.- Producción de Aguamiel
- 7.- Producción de quiote
- 8.- Producción de chorizo
- 9.- Adquisición de rpiadoras para el cortadillo
- 10.-Apoyos para engordas de ganado bovino

FIRCAIXCAN NO APOYA LO SIGUIENTE

- Maquinaria y equipo
- Infraestructura
- Apoyos individuales
- Siembras de temporal
- Granos básicos

FUENTE: Documento del FIRCAIXCAN

Saltillo, Coahuila noviembre de 1997

2.7 REFORMA AL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL

RECONOCIMIENTO EXPLICITO DE LA RESPONSABILIDAD JURIDICA DE LOS NUCLEOS DE POBLACION EJIDALES Y COMUNALES.

El hecho de dar un reconocimiento constitucional a la personalidad jurídica de los ejidos y comunidades significa reconocer lo que por derecho les corresponde a estos núcleos de población, así como brindar seguridad a los ejidatarios y comuneros o pequeños propietarios sobre la tierra que trabajan y el lugar en que viven. Al respecto, en el título tercero de la ley Agraria se señala la conformación de los núcleos y la participación de los ejidatarios se establece su reconocimiento legal, y sobre todo, el derecho que tienen los campesinos de decidir lo que crean más conveniente para su propio ejido o comunidad.

FUENTE : Nueva Legislación Agraria

Segunda Edición

1993, Procuraduría Agraria

FIGURAS JURIDICAS PARA LA PRODUCCION RURAL

La actual legislación autoriza la creación de figuras asociativas de carácter regional, como las Unidades De Ejidos, Sociedades De Producción Rural,

Uniones De Sociedad De Producción Rural Y Asociaciones Rurales De Interés Colectivo, en las que participan ejidatarios comuneros o pequeños propietarios.

Adicionalmente cabe destacar que la nueva Ley Agraria establece que los ejidatarios podrán formar cualquier tipo de sociedades mercantiles civiles con el objeto de producir, transformar y comercializar productos agrícolas, ganaderos ó forestales y los actos necesarios para cumplir esos objetivos. Por lo tanto, se podrá cumplir esos objetivos. Por lo tanto, se podrá constituir cualquier tipo de sociedad o asociación establecida en el Código Civil , en Código de Comercio, en la Ley de Sociedades Mercantiles ó en cualquier otro ordenamiento vigente.

MARCO JURIDICO DE LAS FIGURAS JURIDICAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCION RURAL

LEY AGRARIA

- Uniones Ejidales
- Sociedades de Producción Rural
- Uniones de Sociedades de Producción Rural
- Asociaciones Rurales de Interés Colectivas

**LEY GENERAL DE
SOCIEDADES
MERCANTILES**

- Sociedad Anónima
- Sociedad de Responsabilidad Limitada
- Sociedad en Nombre Colectivo
- Sociedad en Comandita Simple
- Sociedad en Comandita por Acciones
- Asociación en Participación

CODIGO CIVIL

- Asociaciones
- Sociedades

**LEY GENERAL DE
SOCIEDADES
COOPERATIVAS**

- Sociedad Cooperativa

**LEY GENERAL DE
SOCIEDADES DE
SOLIDARIDAD SOCIAL**

- Sociedades de Solidaridad Social

**LEY GENERAL PARA EL
FOMENTO DE LA
MICROINDUSTRIA**

- Microindustria

CONTRATOS Y FIGURAS DEL CODIGO CIVIL

- Contrato o Convenio
- Promesa de Contrato
- Compra Venta
- Compra de Esperanza
- Comodato
- Contrato de Renta Vitalicia
- Contrato de Aparceria o de Ganados
- Cesión de Derechos
- Usufructo
- Uso

LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO

- Fideicomiso

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Concepto: Se constituye entre socios que sólo se obligan al pago de sus aportaciones, sin que las partes sociales puedan estar representadas por acciones ó por títulos negociables a la orden o al portador. (art. 58 L.G.S.M)

Requisitos de financiamiento:

- Máximo 50 socios (art. 61 L.S.G.M)

- Mínimo 2 personas
- Mínimo \$3000 como capital social (art. 62 217 L.G.S.M)
- Su constitución o el aumento de capital no podrá llevarse a cabo mediante suscripción pública (art. 63 L.G.S.M)
- Al constituirse el capital deberá estar íntegramente el 50% del valor de cada parte social (art. 64 L.G.S.M)
- Si se constituye como de capital variable, el contrato social o la Asamblea General fijarán los aumentos de capital y emisión de acciones (2ª Parte., art. 216)

Organo Social:

La asamblea de socios es el órgano supremo de la sociedad (art. 77 L.G.S.M.)

La administración estará a cargo de uno ó más gerentes, socios ó personas extrañas a la sociedad.

Si el contrato social así lo establece, se procederá a la constitución de un consejo de vigilancia integrado por socios ó personas extrañas. (art. 84 L.G.S.M)

FUENTE: Figuras jurídicas para la producción rural.
1993 Procuraduría Agraria

2.6. CONJUNCION DE IDEAS

Retomando la normatividad y el compromiso del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo el sector agropecuario está siendo favorecido por medio de los programas de apoyo que permiten ser conductos de la planeación y ejecución de los grupos de productores para el desarrollo de las regiones y contribuir a la generación de economías de cada una de las entidades, buscando como meta el aumento de la producción, comercialización y mercados seguros; creando la viabilidad total del proyecto para alcanzar la remuneración estimada para reiterar el monto del financiamiento que les otorga el FONAES y el FIRCAIXCAN incrementando al mismo tiempo el nivel económico de las unidades de producción rural, creando los productores una mentalidad empresarial.

La empresa ESTRADI esta siendo favorecida por los lineamientos establecidos en el Plan Nacional ya que se esta llevando a cabo el cuarto objetivo que marca el avanzar a un desarrollo social que extienda las oportunidades de superación individual y comunitaria. así como en el quinto objetivo donde menciona promover un crecimiento económico. De acuerdo al Plan Estatal se refleja que se esta realizando el compromiso de fomentar el desarrollo económico aprovechando las oportunidades de integración comercial; para resolver los problemas de los sectores menos favorecidos como el sector agrícola, ya que dentro del cuarto objetivo promueve mejorar las condiciones

actuales y las perspectivas vitales de los grupos en condiciones de pobreza extrema.

En lo que respecta a la reforma agraria cabe destacar que no solo se encarga del reparto agrario; ya que participa en la organización social de las regiones y da paso a la modernización técnica de la producción.

De acuerdo a los objetivos para el sector agropecuario del Plan Estatal es importante mencionar que se esta cumpliendo a través del fomento de estructuras productivas y comerciales que elevan el nivel competitivo de los productos en los mercados nacional e internacionales.

Dentro del marco jurídico de las figuras jurídicas para la organización de la producción rural, la empresa ESTRADI es una Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada.

III. METODOLOGIA

A continuación se explica el procedimiento de como se llevo a cabo el presente trabajo.

1.- Fase inicial:

Contacto directo con los propietarios de la empresa ESTRADI para exponer la finalidad del trabajo. En esa reunión se les solicito información respecto al origen presente y perspectivas de la empresa, a dicha solicitud hubo respuesta positiva de los ejidatarios a la misma.

2.-Fase de recopilación:

Simultáneamente se consultó el Plan Nacional de Desarrollo (1995 - 2000), el Plan Estatal de Desarrollo (1994 - 1999),así como también lo referente al FONAES y FIRCAIXCAN para cada documento se acudió a las dependencias oficiales respectivamente, y finalmente el Departamento de Sociología de la U.A.A.A.N aportó lo referente al marco legal y modificaciones al artículo 27 Constitucional. La empresa proporcionó la información concerniente al origen, estructura, producto, comercialización etc.

3.-Fase de análisis

Toda la información y documentación obtenida, se analizó de acuerdo al objetivo de este trabajo, se estructuró de manera secuenciada integrándola de lo general a lo particular.

4.- Fase de Proyección

Esta última es concerniente exclusivamente para la empresa; y consistió en proyectar 3 posibles caminos a seguir, de acuerdo al panorama de mercado y al objetivo para la empresa.

5.- Fase final

La información recopilada y analizada se integra finalmente en esta obra de consulta.

IV.- RESULTADOS

4.1 LA CREACION DE LA EMPRESA

ORIGEN

Nace de la inquietud de un grupo de ejidatarios pertenecientes al poblado Bajío del Calabacillal municipio de Parras de la Fuente Coahuila, los cuales cuentan con 6 hectáreas sembradas de sorgo escobero, que posteriormente utilizarán como parte de la materia prima para la elaboración de escobas.

Además cuentan con un taller en la ciudad de Parras, donde desempeñan la fabricación de escobas y trapeadores. El taller esta ubicado en la calle mina #

114 norte , con una superficie de 10 metros de frente por 30 metros de fondo y cuenta con los servicios de agua potable, drenaje, energía eléctrica y teléfono.

La maquinaria con la que cuentan es manual y rústica hecha por ellos mismos.

- * 1 maquina limpiadora de vara
- * 2 maquinas forjadoras
- * 2 mesas para poner material
- * 1 banco con cuchilla para cortar
- *1 báscula de vara

Tienen una producción limitada por falta de recursos económicos; el ejido cuenta con galerías filtrantes donde el agua emerge naturalmente y de esta manera tienen agua suficiente para regar las 6 hectáreas que tienen establecidas de sorgo escobero.

SOCIOS

La empresa esta constituida por dos socios ejidatarios originarios del bajío del Calabacillal.

El 9 de marzo de 1996 en la asamblea general se elige al Sr. Rogelio Días Delgado como presidente y al Sr. Salvador Días Delgado como secretario donde

por voluntad propia deciden inscribirse en el marco del programa emergente de solidaridad, en virtud de que conocen los beneficios y las consecuencias que genera en la comunidad la implementación del programa.

FIGURA JURIDICA

El 25 de julio de 1997 en la ciudad de Parras de la Fuente Coahuila, los señores Rogelio Días Delgado y Salvador Díaz Delgado, productores rurales del ejido Bajío del Calabacillal han convenido y están de acuerdo en construir una sociedad de producción rural de responsabilidad limitada y formalizarla mediante el acta constitutiva ante el Notario Público 1 para el Distrito Notarial

de Parras de la Fuente Coahuila llevándose a cabo el acta constitutiva en el domicilio: Calle Mina norte con fecha de julio de 1997.

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO ELABORADO

PRODUCTO: Escoba

MODELO: Doméstica

CARACTERISTICA DE LA ESPIGA: De 40 a 45 cm. de largo y 100% espiga.

CARACTERISTICA DEL PALO: 15/16” de grueso x 42” de largo

NUMERO DE HILOS: 4 hilos de alambre

PRECIO DE VENTA UNITARIO: \$10.00

PRECIO DE DOCENA: \$120.00

UBICACIÓN GEOGRAFICA

Localidad: Bajío del Calabacillal

Municipio: Parras de la Fuente

Estado: Coahuila

Región: Sureste

Superficie Total: 90 hectáreas

Superficie Sembrada: 6 hectáreas

El acceso al municipio de Parras de la Fuente se realiza por la carretera # 40 Saltillo - Torreón Km. 130 llegando a la entidad de Paila para dirigirse hacia el sur con una distancia de 26 km. hasta la cabecera municipal y al poblado donde se encuentra ubicado el taller en la calle Mina #114 norte, después al oriente del municipio por la carretera a General Cepeda con un recorrido de 20 Km. de ahí se dirige hacia el norte con 15 Km. de terracería hasta llegar a las tierras de cultivo donde se encuentran establecidas las 6 hectáreas de sorgo escobero.

4.2 COMERCIALIZACION

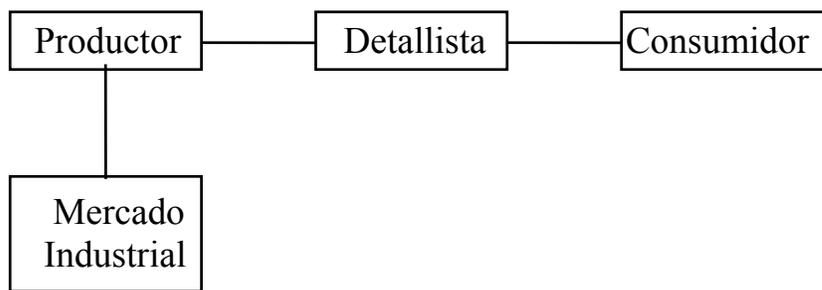
El establecimiento del sorgo, cosecha y elaboración de escoba se llevó a cabo, ahora sigue la fase final, el objetivo central de la producción llegar a la meta a la comercialización.

La empresa a empezado a conseguir clientes dentro de la misma región, vendiendo en tiendas de abarrotes, supermercados, presidencia municipal para la limpieza de la ciudad de Parras de la Fuente, además se tienen compromisos con Soriana y Gigante de la región Sureste, se pretende acaparar mercados potenciales en donde la empresa ESTRADI sea aceptada como proveedor.

Los integrantes de la unidad productora formularon una propuesta con la descripción de sus productos a DICONSA en espera de una respuesta favorable que permitirá un esquema seguro de venta de sus productos.

CANALES DE COMERCIALIZACION

Actualmente este e el esquema de los canales de comercialización, lo que permite un mejor precio al consumidor por solo existir un intermediario.



Los detallistas están representados por tiendas de abarrotes, pequeños super, automercados, etc. estos establecimientos compran el producto a la empresa ESTRADI y forman el mercado regional ya que son compradores en la ciudad de Parras; además son proveedores del departamento de limpieza municipal de la misma ciudad; dentro de sus perspectivas se pretende conquistar los mercados de Saltillo y Torreón, buscando la oportunidad de comercializar su producto en los supermercados en los departamentos de limpieza de los municipios de las industrias, escuelas y unidades de salud (IMSS, ISSSTE).

PROBLEMÁTICA

Para poder ser aceptados como proveedores en los supermercados y demás establecimientos, deben primeramente reunir las siguientes condiciones:

- Estar dados de alta en Hacienda
- Tener R.F.C.
- Contar con una cuenta bancaria

Esto además de las políticas de cada una de las tiendas a quienes han ofrecido su producto, y aquí surgen una serie de complicaciones que al productor no le convienen, como el dejar su producción a consignación, el dejar la mercancía y después de 15 días o un mes recibir el pago por medio de un depósito a la cuenta bancaria de los productores o también una vez aceptados como proveedores la

primera entrega del producto será para la empresa y si no cumple con esta condición no se efectúa la compra.

La empresa ESTRADI se ha enfrentado con barreras que no hacen posible la comercialización de su producto, debido a las condiciones antes mencionadas. Es indispensable que las tiendas detallistas consideren el esfuerzo de los productores rurales y justifiquen algunas de sus reglas para ser proveedores, teniendo consideración de que su producto está en fase de introducción formulando un acuerdo para darles la oportunidad de comercializar su producto contribuyendo al mismo tiempo a combatir la pobreza en el campo y obteniendo el beneficio de adquirir un producto de calidad a un buen precio sin intermediarismo, de este modo las tiendas detallistas ayudarán al desarrollo económico del campo.

4.3 FINANCIAMIENTO

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

La empresa ESTRADI que es una Sociedad de producción Rural de Responsabilidad Limitada, formula una propuesta a los dos fondos que son el FONAES que es un programa de SEDESOL Federal y al FIRCAIXCAN que pertenece a SEDESOL Estatal pretendiendo ser capitalizados por medio de un financiamiento para cubrir los procesos productivos para la elaboración de escobas.

Con tal motivo se hace la propuesta a estos dos fondos.

Como resultado de la propuesta hecha al FONAES que fue por un monto de \$129,891; sólo se otorgó lo correspondiente al 25% de la cantidad antes mencionada es decir \$33,050, por tal motivo los productores solicitaron el resto de los recursos al FIRCAIXCAN entendiendo en la propuesta el monto de \$141,696 obteniendo un financiamiento total de \$174,746 comprometiéndose a pagar hasta cantidades correspondiente a cada fondo.

Los reintegros al FONAES serán de la siguiente manera

1ª. Obligación de pago	\$4,131.25
2ª. Obligación de pago	\$4,131.25
3ª. Obligación de pago	\$4,131.25
4ª. Obligación de pago	\$4,131.25
5ª. Obligación de pago	\$4,131.25
6ª. Obligación de pago	\$4,131.25
7ª. Obligación de pago	\$4,131.25
8ª. Obligación de pago	<u>\$4,131.25</u>
Total:	\$33,050.00

la propuesta de restitución de capital FIRCAIXCAN

1ª. Obligación de pago	\$23,616
2ª. Obligación de pago	\$23,616
3ª. Obligación de pago	\$23,616
4ª. Obligación de pago	\$23,616

5ª. Obligación de pago \$23,616

6ª. Obligación de pago \$23,616

Total: \$141,696

El apoyo recibido por el Gobierno del Estado el (FIRCAIXCAN) sirvió para cubrir los costos de producción que ascendían a la cantidad de \$141,696 y los \$33,050 del FONAES para abastecimiento de los recursos y mano de obra de los procesos productivos.

PROYECCION FINANCIERA

PRESUPUESTO PARA SIEMBRA DE 6 HAS. DE SORGO ESCOBERO

CONCEPTOS DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
TOTAL		/HA	\$	\$/6 HAS.
1.- PREPARACION DE TIERRAS				
BARBECHO	JORNAL	12	25.00	900.00
LIMPIA DE TERRENO	JORNAL	6	25.00	1,800.00
RASTRA (1)	JORNAL	6	25.00	900.00
MUESTRA DE SUELO	MUESTRA	1	120.00	720.00
2.- TRABAJOS DE CULTIVO				
FERTILIZANTE (SULF.DE AMONIO)	KG.	2,400	1.20	2,880.00
FERTILIZANTE (FOLIAR)	KG.	120	0.40	48.00
APLIC.DE FERTILIZANTE (2)	JORNAL	2	25.00	300.00
SEMILLA	KG.	30	20.00	600.00
RIEGOS (5)	JORNAL	5	25.00	750.00
SIEMBRA	JORNAL	6	25.00	900.00
ESCARDA (2)	JORNAL	2	25.00	300.00
INSECTICIDAS	LTO.	1	17.00	102.00
APLIC. DE INSECTICIDA	JORNAL	2	25.00	300.00
LIMPIA DE CANALES DE RIEGO	JORNAL	5	25.00	750.00

DESAHIJE	JORNAL	2	25.00	300.00
CORTE DE CAÑA	JORNAL	4	25.00	600.00
FLETE	VIAJE	1	750.00	4,500.00
SEGURO AGRICOLA	PRIMA	1	575.00	<u>450.00</u>
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	20,700.00

PRESUPUESTO PARA LA ELABORACION DE ESCOBAS

CONCEPTOS DE IMPORTE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN /HA	PRECIO UNITARIO \$	TOTAL \$/6 HAS.
ELABORACION DE ESCOBAS				
LIMPIA DE ESPIGA	JORNAL	164	30.00	29,520.00
PALO DE MADERA (CABO)	PIEZA	3,600	1.50	32,400.00
CLAVO	KG	52.2	10.00	522.00
CAÑA	KG	144	12.00	10,368.00
ALAMBRE	KG	71	15.00	6,390.00
FORJA DE ESCOBA	JORNAL	252	25.00	37,800.00
FLETE	VIAJE	1	666.00	<u>3,996.00</u>
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	120,9996.00

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

CONCEPTOS DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
TOTAL				

		/HA	\$	\$/6 HAS.
SIEMBRA DE SORGO ESCOBERO	HA.	1	3,450.00	20,700.00
ELABORACION DE ESCOBAS	PZA.	3,871		5.21
				<u>120,996.00</u>
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	141,696.00

CALCULO DE VOLUMEN DE PRODUCCION

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VOLUMEN	PRECIO DE VENTA	INGRESOS POR VENTA
ESCOBA	PZA.	64,800	10.00	648,000.00

COEFICIENTES DE PONDERACION DE AVANCE FISICO-FINANCIERO.

CONCEPTO DE OBRA	AVANCE FISICO (%)	AVANCE FINANCIERO (%)
1.- PREPARACION DE TERRENOS	18%	3% = \$ 4,320.00
2.- TRABAJOS DE CULTIVO COSECHA Y SEGURO AGRICOLA	20%	12% = \$16,380.00
3.- ELABORACION DE ESCOBAS	60%	85% = \$120,996.00
4.- ACTA DE ENTRAGA-RECEPCION	2%	0% = \$0.0
TOTAL	100%	100% = \$141,696.00

CORRIDA FINANCIERA

CONCEPTO

INGRESOS		
APORTACION DE PRODUCTORES		0
APORTACION DEL FIRCAIXCAN		141,696
VENTAS		648,000
	SUBTOTAL	789,696
EGRESOS		
COSTO DE PRODUCCION		141,696
RECUPERACION DE PRODUCTORES		0
RECUPERACION DEL FIRCAIXCAN		141,696
	SUBTOTAL	283,392
	TOTAL	506,304

4.4 PERSPECTIVAS DE LA EMPRESA

- Obtener un alto rendimiento de producción, para comercializar el producto a gran escala con el fin de incrementar los ingresos.
- La posesión de mercados potenciales.
- El reintegro del financiamiento al FONAES y FIRCAIXCAN.

V. CONCLUSIONES

Los programas destinados al progreso del campo y de las comunidades semiurbanas como lo es el FONAES y el FIRCAIXCAN tienen la misión de apoyar a las regiones de escasos recursos de manera prioritaria mediante la

realización de actividades de revolvencia económica que estén orientadas hacia una actividad empresarial o futura.

Dentro de la política agrícola del Gobierno Federal y Estatal no deben olvidar el compromiso del combate a la pobreza y fomentar un mejor nivel de vida; en cuanto a lo que corresponde al Ejecutivo Federal y Estatal es de vital importancia que esta partida presupuestal para los fondos no tome un camino de política populista ya que se olvida el compromiso porque no existen garantías, no existen avales y no se cobran intereses para el otorgamiento de estos apoyos y sólo son algunos cuantos los beneficiados.

Dentro de las Sociedades de Producción Rural debe existir una buena racionalización y administración de los recursos para poder alcanzar las metas establecidas, los ingresos presupuestados y la disposición de trabajar de los productores deberá estar basada en una buena planeación que tendrá como fin la ejecución del proyecto que nos llevará a la evaluación del mismo dando el seguimiento preciso para llegar al éxito.

Es indispensable llevar un registro de la empresa donde podamos observar los avances o atrasos del proceso productivo, para prevenir o corregir a tiempo y evitar pérdidas cuantiosas de la inversión inicial, que de no ser detectadas a tiempo estas variantes podrían llevarnos al fracaso de la unidad productiva.

Dar una capacitación administrativa a las unidades de producción rural por medio de la enseñanza del proceso administrativo conociendo cada una de sus etapas que son:

11.Planeación: pensar y decidir lo que se va a hacer, es el camino a seguir.

12.Organización: agrupar actividades y crear un orden estructural de los recursos.

13.Integración: unir los esfuerzos y los recursos para alcanzar la eficiencia de las actividades.

14.Dirección: ejecución de las actividades, guiar y supervisar de acuerdo a lo planeado.

15.Control: comprobar los resultados presupuestados con los reales.

Las actividades que realizan las unidades de producción rural están sustentadas en la participación voluntaria y la conjunción de esfuerzos de sus miembros para generar utilidades a través de procesos productivos con el fin de fortalecer su nivel económico.

Los programas FONAES y FIRCAIXCAN son apoyos de la planeación para el desarrollo regional; son un elemento integrador para la ampliación de la productividad por medio de la organización del trabajo para dar origen a nuevas fuentes de empleo y como consecuencia elevar el nivel de ingreso de los productores.

VI. RECOMENDACIONES

- Llevar a cabo la evaluación del impacto comercial de los productos elaborados por las unidades de producción rural.
- Cuadyuvar a la coordinación de varios programas para la obtención de mayores niveles de productividad mediante la capacitación de los productores.
- Acuerdo entre detallistas grandes y productores de este tipo
- Que se mantengan los estímulos gubernamentales a través de los programas productivos vía FONAES y FIRCAIXCAN.
- Crear una mentalidad empresarial entre los productores.
- Efectuar convenios entre detallistas y productores rurales considerando el pronto pago para la obtención de ingresos para el sostenimiento de sus familias.
- Crear un establecimiento para concentrar los productos generados por la unidades de producción rural dando a conocer su existencia a través de una difusión masiva con el fin de que el productor exponga su mercancía al consumidor contando con inventarios que puedan cubrir la demanda de mayoristas y detallistas.

- Fomentar entre los productores una visión de líder con valores emprendedores.

VI. BIBLIOGRAFIA

- Plan Nacional de Desarrollo (1995-2000)
- Plan Estatal de Desarrollo (1994-1999)
- Documento Informativo del FONAES (Secretaría de Desarrollo Social)
- Documento Informativo del FIRCAIXCAN (Secretaría de Desarrollo Social)
Saltillo, Coahuila Noviembre de 1997
- Nueva Legislación Agraria, Segunda Edición, 1993, Procuraduría Agraria

- Figuras Jurídicas para la Producción Rural, 1993, Procuraduría Agraria
- Empresa ESTRADI.Unidad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada
Parras de la Fuente, Coahuila.